ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Mosquera, 5 de marzo de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5681603 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y SUMIGER SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5681603 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y SUMIGER SAS, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 7 KIT AGROINDUSTRIA, LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	REGIONAL CUNDINAMARCA – CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	RICHARD WILLIAN ANDRADE
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Sandra Ximena Toro Meléndez Manuel Ernesto Rubiano
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR. 5681603
TIPO DE CONTRATO	COMPRA VENTA

OBJETO	ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 7 KIT AGROINDUSTRIA LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA
CONTRATISTA	SUMIGER SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	52.692.342
VALOR INICIAL	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($167.000.000), distribuidos de la siguiente forma: LOTE 7 KIT AGROIDUSTRIA Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte ($48.555.000)
FORMA DE PAGO	UN SOLO PAGO
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de diciembre de 2023.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9223 del 07 de noviembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	382223 del 21 de diciembre de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20/12/2023 12:00:00 PM
FECHA DE INICIO	22/12/2023 12:00:00 PM

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	TREINTA (30) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	N/A
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($167.000.000), distribuidos de la siguiente forma: LOTE 7 KIT AGROIDUSTRIA Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve coma noventa y nueve pesos m/cte ($48.554.999,99)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 de febrero 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($167.000.000), distribuidos de la siguiente forma: LOTE 7 KIT AGROIDUSTRIA Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve coma noventa y nueve pesos m/cte ($48.554.999,99)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5681603**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES GENERALES (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	1. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida en el presente documento, dicho requerimiento se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones y demás documentos que puedan alterar el negocio jurídico que se origine.	SI	Anexo 1. Pólizas
2	2. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación Anexo 12. Acta de recibido a satisfacción
3	3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales	No se requirió	No se han presentado

	peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
4	4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
5	5. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato celebrado en los términos de ley.	SI	Anexo 3. Factura
6	6. Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución	No se requirió	No se han presentado novedades o anomalías
7	7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato.	SI	Anexo 4. Respuesta a Solicitud de cumplimiento en referencia a requisitos técnicos
8	8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, en especial autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 y certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o	SI	Anexo 5. Pagos de seguridad social

	certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio.		
9	9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado.	SI	Anexo 5. Pagos de seguridad social
10	10. Guardar completa reserva sobre todos los datos que lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad	SI	No se presentó divulgación de información sensible para la entidad por parte del proveedor
11	11. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan.	SI	No se conoce divulgación de datos personales por parte del proveedor
12	12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993	No se requirió	No se ha presentado
13	13. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato celebrado.	SI	Anexo 1. Pólizas Anexo 13. Certificado de Garantía de Equipos y Herramientas
14	14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas

	cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado		Técnicas Y Manuales De Operación
15	15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación de la aceptación de oferta y las modificaciones si las hubiere.	SI	Anexo 6. Acta de liquidación
16	16. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3,2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.	SI	Anexo 7. Certificación del profesional SST-ARL
17	17.Si el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente, deberá aportar factura electrónica según lo establecido por la DIAN, requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.	SI	Anexo 3. Factura
18	19. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las que por su naturaleza tengan relación directa	SI	Anexo 4. Respuesta a Solicitud de cumplimiento en

	con el mismo.		referencia a requisitos técnicos
No	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	1. Ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, pliego de condiciones, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada. libres de defectos e imperfecciones de acuerdo con los diferentes documentos que integran el proceso de contratación y las normas de calidad del producto.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación Anexo 8. Anexo al contrato lote 2, 6 y 7 Anexo 9. Prorroga 1 contrato SUMIGER Anexo 10. Económicas Mosquera ajustadas 2023
2	2. Capacitar al personal designado por el supervisor del contrato para el manejo y operación de los equipos, y las buenas prácticas para su cuidado y conservación.	SI	Anexo 14. Certificado de Capacitación
3	3. Garantizar la calidad y condiciones de la maquinaria y equipos de conformidad a la normativa vigente, sin gravámenes, con un (01) año de garantía.	SI	Anexo 13. Certificado de Garantía de Equipos y Herramientas
4	4. Entregar manuales de uso de la maquinaria y equipos descrita en las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
5	5. El contratista entregará los elementos y equipos en las instalaciones del Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicada en el Km 7 vía Mosquera.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
6	6. Remplazar los Bienes, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el	SI	Anexo 1. Pólizas Anexo 13. Certificado de Garantía de Equipos y

	supervisor del contrato en caso de resultar bienes defectuosos, de mala calidad o que evidencien ser imitaciones. En caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		Herramientas
7	7. Garantizar la entrega de los elementos en los plazos pactados	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
8	8. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control de vigilancia.	SI	Anexo 4. Respuesta a Solicitud de cumplimiento en referencia a requisitos técnicos
9	9. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
10	10. Realizar la instalación, porte en sitio y puesta en funcionamiento de la maquinaria y equipos que así lo requiera	No se requirió	No se requiere debido a que son equipos y herramientas portátiles
11	11. El contratista deberá allegar los equipos con el etiquetado de Eficiencia Energética o su equivalente.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
12	12. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA. 7 GCCON-F-046 V.02.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
13	13. Los elementos deberán entregarse empacados de forma tal que no sufran daños y conserve su	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas

	calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento.		Técnicas Y Manuales De Operación
14	14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de La ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	SI	Anexo 5. Pagos de seguridad social
15	15. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias.	SI	Anexo 4. Respuesta a Solicitud de cumplimiento en referencia a requisitos técnicos
16	16. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato.	SI	Anexo 11. Fichas técnicas - Lote 7 Kit Agroindustria
17	17. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	SI	Anexo 1. Pólizas Anexo 13. Certificado de Garantía de Equipos y Herramientas
18	18. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación Anexo 4. Respuesta a Solicitud de cumplimiento en referencia a requisitos técnicos

19	19. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas).	SI	Sin inhabilidades e incompatibilidades generales y especiales que se conozcan en referencia al presente contrato
20	20. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
No	OBLIGACIONES CONTRACTUALES SIGA (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	SI	Anexo 5. Pagos de seguridad social
2	Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	SI	Anexo 5. Pagos de seguridad social Anexo 7. Certificación del profesional SST-ARL
3	Certificación de calibración de equipos que así lo requieran.	SI	Anexo 15. Certificado de Calibración
4	Fichas técnicas equipos y herramientas en idioma español	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
5	Manuales de uso de equipos y herramientas en idioma español.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación
6	Se Informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.	SI	Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria - Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación Anexo 11. Fichas técnicas - Lote 7 Kit Agroindustria

No	OBLIGACIONES SENA (Incluya todas las obligaciones contractuales)	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	1. Verificar previo a la suscripción del contrato, los documentos requeridos para la contratación.	SI	Anexo 1. Pólizas Las que reposan en SECOP II
2	2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales	SI	Anexo 11. Fichas técnicas - Lote 7 Kit Agroindustria
3	3. Poner disposición del contratista, la información y/o documentación requerida para la ejecución del contrato.	SI	Anexo 8. Anexo al contrato lote 2 6 y 7 Anexo 9. Prorroga 1 contrato SUMIGER Anexo 11. Fichas técnicas - Lote 7 Kit Agroindustria
4	4. Verificar que el contratista presente el pago a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales	SI	Anexo 5. Pagos de seguridad social

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Póliza de cumplimiento del contrato CV-100038365 de fecha 13/12/2023, expedida por Mundial de Seguros SA,

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**Mundial de Seguros SA**

No. PÓLIZA	**CV-100038365**
CERTIFICADO	**SUMIGER SAS**
FECHA EXPEDICIÓN	**13/12/2023 - 30/12/2023**
FECHA APROBACIÓN	**30/12/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**29/12/2023**	**30/08/2024**	**33400000**
Calidad y correcto funcionamiento	**29/12/2023**	**30/08/2024**	**33400000**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 05 de 03 de 2024, El Representante Legal, TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificado/a con C.C. 52.692.342, certifica que SUMIGER SAS, con Nit. 901.297.502-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista SUMIGER SAS, con Nit. 901.297.502-9, dio cumplimiento total a los señalado en el contrato CO1.PCCNTR.5681603

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de diciembre de 2023, desde el 21 de diciembre de 2023 hasta el 26 de febrero de 2024.
Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 26 de febrero de 2024, desde el 26 de febrero de 2024 hasta la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:
Se realiza la liquidación del contrato de compra venta CO1.PCCNTR.5681603, FV71 kit agroindustria quedando un saldo de cero coma cero un pesos ($0,01).

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

Nota: En fechas anteriores no se han realizado pagos debido a que la forma de pago del contrato es un pago único y este pago se realizará en el mes de abril.

El día XX de abril de 2024, XXXXX (Nombre de quien expidió-firma-el certificado de desembolsos) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5681603, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

2. ESTADO FINANCIERO

(FV71)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	48.555.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	48.554.999,99
VALOR EJECUTADO	48.554.999,99
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	N/A
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	N/A
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	Liberar a favor del SENA, cero coma cero un pesos ($0,01) = (1 centavo)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de cero coma cero un pesos ($0,01) = (1 centavo).

Cordialmente,



RICHARD WILLIAM ANDRADE TAMAYO

Cargo/Supervisor

Elaboró: Richard William Andrade Tamayo

Revisó:

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)

c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)

d. Certificado de Desembolsos

e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).

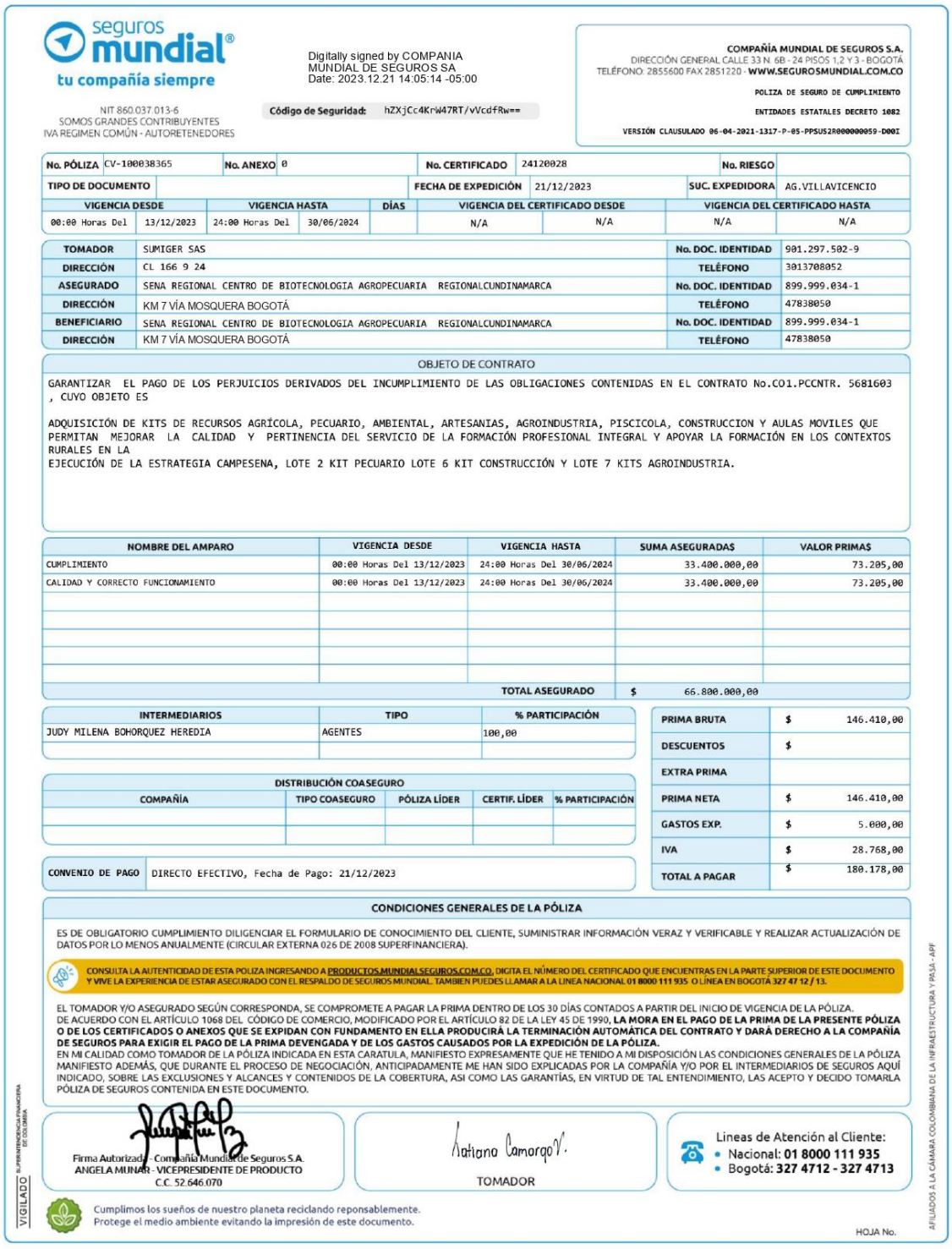
f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)

g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago

Anexo 1. Pólizas



seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.21 14:05:14 -05:00

Código de Seguridad: hZXjCc4KrW47RT/vVcdfRw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100038365	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24120028	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/12/2023	24:00 Horas Del	30/06/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMIGER SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.297.502-9
DIRECCIÓN	CL 166 9 24	TELÉFONO	3013708052
ASEGURADO	SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	KM 7 VÍA MOSQUERA BOGOTÁ	TELÉFONO	47838050
BENEFICIARIO	SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	KM 7 VÍA MOSQUERA BOGOTÁ	TELÉFONO	47838050

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 5681603 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA
EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN Y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	33.400.000,00	73.205,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 30/06/2024	33.400.000,00	73.205,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 66.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	146.410,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	146.410,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	28.768,00
TOTAL A PAGAR	$	180.178,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Tatiana Camargo V.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

seguros mundial® tu compañía siempre

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100038365** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **SUMIGER SAS** Asegurado o Beneficiario: **SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA / SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA ,** expedida por la Compañía en **21/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **21** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24120028

Fecha de Facturación	21/12/2023		**Fecha Límite de Pago**	20/01/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	151.410,00
Póliza No.	CV–100038365		**IVA**	28.768,00
Periodo Facturado	13/12/2023	30/06/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	180.178,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUMIGER SAS
CL 166 9 24	901297502
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24120028

Fecha de Facturación	21/12/2023		**Fecha Límite de Pago**	20/01/2024
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	151.410,00
Póliza No.	CV–100038365		**IVA**	28.768,00
Periodo Facturado	13/12/2023	30/06/2024	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	180.178,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUMIGER SAS
CL 166 9 24	901297502
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000241200 28(3900)000000180178(96)20240120

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900241200 28(3900)000000180178(96)20240120

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 8ephZoWZW7q8Tqq4dcYJ1g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100038365	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	24120891	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/12/2023	24:00 Horas Del	30/08/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	SUMIGER SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.297.502-9
DIRECCIÓN	CL 166 9 24	**TELÉFONO**	3013708052
ASEGURADO	SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CALL 17	**TELÉFONO**	47838050
BENEFICIARIO	SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CALL 17	**TELÉFONO**	47838050

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN VIGENCIAS DE ACUERDO A ACTA DE PRORROGA FIRMADA POR LAS PARTES INTERVINIENTES EL 29/12/2023 DEMAS TERMINOS VIGENTES Y SIN MODIFICAR
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR. 5681603 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA
EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN Y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 30/08/2024	33.400.000,00	22.328,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 30/08/2024	33.400.000,00	22.328,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 66.800.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	44.656,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	44.656,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	8.485,00
TOTAL A PAGAR	$	53.141,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Katiana Camargo V.
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100038365** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **SUMIGER SAS** Asegurado o Beneficiario: **SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA / SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONALCUNDINAMARCA ,** expedida por la Compañía en **30/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **30** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24120891

Fecha de Facturación	30/12/2023		Fecha Límite de Pago	29/01/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			Prima (incluye gastos de expedición)	44.656,00
Póliza No.	CV–100038365		IVA	8.485,00
Periodo Facturado	13/12/2023	30/08/2024	VALOR TOTAL A PAGAR $	53.141,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUMIGER SAS
CL 166 9 24	901297502
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **29/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24120891

Fecha de Facturación	30/12/2023		Fecha Límite de Pago	29/01/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			Prima (incluye gastos de expedición)	44.656,00
Póliza No.	CV–100038365		IVA	8.485,00
Periodo Facturado	13/12/2023	30/08/2024	VALOR TOTAL A PAGAR $	53.141,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	SUMIGER SAS
CL 166 9 24	901297502
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000024120891(3900)000000053141(96)20240129

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900241208 91(3900)000000053141(96)20240129

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Anexo 2. Lote 7 Kit Agroindustria – Bienes Entregados, Fichas Técnicas Y Manuales De Operación

Lote 7 Kit AGROINDUSTRIA				
ITEM	**ESPECIFICACIONES**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**BIEN ENTREGADO**
1	Refractómetro portátil	UNIDAD	10	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

Refractómetro Portátil 00~20% con ATC
LACTOMETRO - Ref: 3095

Especificaciones Técnicas:

- ✓ Escala 00-20% Milk
- ✓ Resolución: 0.2%
- ✓ Con Compensación Automática de Temperatura
- ✓ Ideal para comprobar el porcentaje de agua añadida en la leche
- ✓ Incluye kit de calibración, estuche y manuales
- ✓ Disposición Final: Reciclable 100% haciendo la debida separación de los componentes.
- ✓ Vida Útil: 3 a 5 años
- ✓ Marca BRIXCO

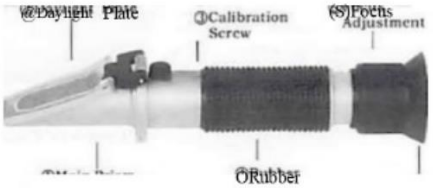


1. No mida productos químicos abrasivos o corrosivos con estos instrumentos. Pueden dañar el revestimiento del prisma.
2. Limpie el instrumento después de la medición con un paño suave y húmedo. Si no se limpia el prisma con regularidad, se obtendrán resultados inexactos y se dañará el revestimiento del prisma.
3. Se trata de un instrumento óptico. Necesita un manejo y almacenamiento cuidadoso. Si no lo hace, puede dañar los componentes ópticos y su estructura básica. Con cuidado, este instrumento durará años de servicio confiable.

Manual de operación

Para refractómetro de 1 tierra

Diagrama de piezas:



(DMain Ensamblaje | Agarrar | (DEycpicce

Pasos de operación:

Estepa.

Abra la placa de luz diuma y coloque 2-3 gotas de agua destilada en el prisma principal. Cierre la placa de luz diuma para que el agua se extienda por toda la superficie o el prisma sin burbujas de aire ni manchas secas. Deje que la muestra se ajuste a la temperatura en el prisma para aproximadamente 30 segundos antes de ir

Un paso 2.

Paso 3.

Mire por el ocular y gire la calibración atornille hasta que el límite entre el campo azul superior y el campo blanco inferior se encuentren exactamente en la escala Cero, como se muestra en la imagen. Ese es el final del proceso de calibración. Asegúrese de que la temperatura ambiente ambiente sea la correcta para la solución que está utilizando

Cuando se trabaja, la temperatura de la habitación o el entorno (no de la muestra) cambia en más de 5 T. Recomendamos recalibrar para mantener la precisión. Si el instrumento está equipado con un sistema de compensación automática de temperatura, la temperatura ambiente de trabajo de la habitación debe ser de 20 °C/68 °F cada vez que se recalibra el instrumento. Una vez calibrado, los cambios en la temperatura ambiente dentro del rango aceptable (IOC-30C) no deberían afectar la precisión.

r white field
nage. That is
nbient room
(20℃/68℉).
ient (not the
alibrating to
h Automatic
nt working
henever the
in ambient
) should not



Calibrate to "0" scale



Reading of Sample

) the main
Take the
urating the
ing of the

nethod is

Paso 4.

Ahora coloque unas gotas de la muestra que se va a analizar en el prisma principal, cierre la placa de luz diurna y verifique la lectura. Tome la lectura donde la línea límite de azul y blanco separa la escala graduada. La escala proporcionará una concentración de lectura directa.

Cada modelo o escala es diferente, pero el método de operación es totalmente el mismo.

Advertencia-Mantenimiento

he

1. La medición precisa depende de una calibración cuidadosa. El prisma y la muestra deben estar a la misma temperatura para obtener resultados precisos.
1. No exponga el instrumento acondiciones de trabajo húmedas y no sumerja el instrumento en agua. Si el instrumento se empaña, el agua ha entrado en el cuerpo. Llame a un servicio calificado
2. Esto permite que la muestra se ajuste a la temperatura ambiente del refractómetro.

2	Phimetro	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

RCYAGO Medidor de pH con electrodo de pH y baterías, probador de pH para agua, leche, queso, tierra, alimentos



- El rango de medición del medidor de pH es de 0,00 a 14,00 ph, que tiene una respuesta sensible y alta precisión de medición.
- Mini medidor de pH tipo bolígrafo con pantalla LCD retroiluminada de electrodo de pH. Con una pequeña pantalla de visualización de datos, los resultados de medición se pueden mostrar visualmente en la pantalla para una fácil observación.
- Calibración manual de dos puntos a través de recortadoras para calibración personalizada.
- Equipado con interfaz en espiral y electrodo compuesto extendido, adecuado para la medición real de conexión en recipientes de calibre pequeño. La lectura se puede mantener, conveniente, rápida y precisa.
- Función de compensación automática de temperatura, método de calibración simple, adecuado para acidez vegetal, medición de valor de pH.

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3016888510
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

pH-ímetro y electrodo de pH

Guía de uso rápido en el modo AUTO-RED

Enjuagado del electrodo para uso diario

Antes y después de usar el electrodo para hacer mediciones de pH o la calibración, es necesario enjuagar con agua DESIONIZADA (DI) para eliminar restos de las soluciones empleadas.

Se debe enjuagar la parte externa y el bulbo de vidrio, éste último debe ser enjuagado cuidadosamente. Una vez limpio, se debe retirar todo el exceso de líquido para evitar diluir la solución de almacenamiento y las soluciones de calibración.

Ya que se ha eliminado el exceso de agua, se coloca en la solución de almacenamiento o se hace la medición correspondiente.

Calibración del pH-ímetro

Las soluciones para calibrar el pH-ímetro son pH 4.01 (roja), 7.00 (amarilla) y 10.01 (azul).

1. Presionar para encender el pH-ímetro

2. Esperar a que aparezca "READY" en la pantalla.

3. Una vez estable la medición el electrodo se retira de la solución de almacenamiento y se enjuaga,
secoloca en el buffer pH 7.00 y se presiona la tecla, en la pantalla aparecerá la frase "CAL 1", elequipo empezará a medir hasta que la lectura sea estable, es importante saber que la medición no se congela en la pantalla, por la tanto, una vez que aparezca el valor de 7.00 se debe presionar la tecla nuevamente. Se espera a que aparezca la frase "CAL 2" y el electrodo se retira de la solución, se enjuaga con abundante DI y se retira el exceso de humedad.

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3016888510
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

4 el electrodo se coloca en el buffer pH 4.01 y se repite el mismo procedimiento. En esta ocasión aparecerá la frase “CAL 3”.



5.Se repite el mismo procedimiento con el buffer pH 10.01, al final se presiona la tecla para indicarque la calibración ha terminado. En la pantalla aparecerá la frase “SLP 100.0” Con valores entre 88.0y 101.0, si aparece un valor mayor o menor se debe repetir la calibración.

Medición de pH

El electrodo debe permanecer en la solución de almacenamiento el tiempo que no se use, este debe estar fresca y limpia, es recomendable cambiarla cada 15 o 20 días dependiendo cela frecuencia de uso.

Para realizar mediciones diarias de pH:

1. El pH-ímetro debe estar encendido.

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3016888510
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

2. Se espera a que aparezca READY en la pantalla (si el valor en la pantalla principal es mayor o menor que 6.40-6.90 se debe calibrar el equipo o cambiar la solución de almacenamiento)

3. Se retira electrodo de la solución de almacenamiento

4. Se enjuaga y seca.

5. Se coloca en la solución a medir y se presiona la tecla

6. La medición es estable cuando la palabra READY aparece en la pantalla.

3	Acidómetro leche	UNIDAD	10	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

CENTRO AGRO LECHERO

Cra 14A # 71 - 35
Bogotá D.C.- Colombia
+57 (1) 3466530 - 6062858
calgroup.com.co

FICHA TECNICA
ACIDIMETRO NACIONAL

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Acidímetro de 10 mL

2. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO



- Pesado con balanza de 3 dígitos
- Con agua a 20C para mayor exactitud con agua destilada de 20C.
- Graduado con tinta azul que es convencional en la producción de alimentos.
- Frasco alimentador de 700 ml, con llave de paso y punta fina.
- Manguera lateral aprobada vep class Vi
- Columna graduada de 0 a 100 de 1 en 1 ml con franja de contraste para facilitar el manejo.
- Base redonda para que se pueda ajustar.
- Punta fina con el fin de mantener su regularidad en su manejo.

Nota: El uso final del producto es responsabilidad directa del cliente, la información consignada en este documento es solo de carácter ilustrativo y fue tomada de distintas fuentes bibliográficas por nuestro departamento de calidad. La información contenida en este documento puede cambiarse en cualquier momento sin previo aviso, estos datos no representan responsabilidad legal alguna y no eximen al comprador de hacer sus propios análisis e investigaciones

REVISADO

Realizado por:	Aprobado por:	Fecha	Versión
Johanna Minerva Forero R	Leidy L. Martinez Hernández	08/06/2022	01
Auxiliar de Calidad	**Jefe del Dpto. de Calidad**	**Junio - 2022**	

ACIDIMETRO

Para la determinación de acidez en leche cruda, queso, suero de leche y otros derivados.
Incluye bureta graduada con llave de teflón (la escala permite leer directamente el porcentaje de acidez); agitador de vidrio; sistema de llenado (tubos de vidrio y tapón de hule); pera de hule; pinza y recipiente de almacenamiento (reservorio).

MARCA KIMAX FABRICACIÓN NACIONAL

Clave EL	Capacidad	Tolerancia	Subdivisión
10620F-019	1% (10ml)	0.01%	0.01%



Determinación de la Acidez en Grados Dornic

Procedimiento.

1- Colocar en un vaso de precipitado 10ml de la leche o muestra.
2- Añadir a esta de 4-5 gotas de fenolftaleína
3- Enrasar la bureta con el NaOH 0, 1 N.
4- Titular hasta alcanzar el punto de equivalencia que lo indica una coloración rosa pálido.

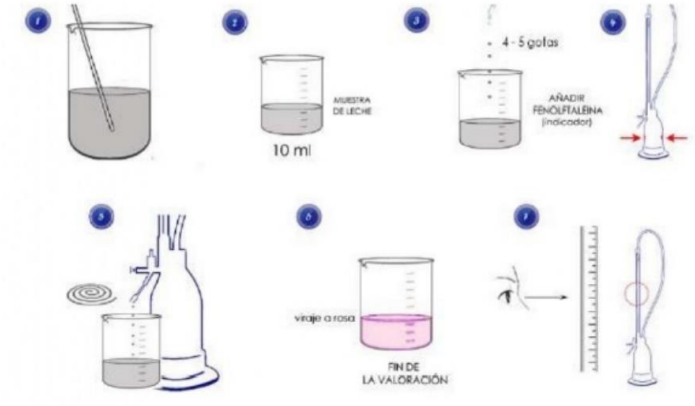


imagen de autoría propia

FORMULA PARA EXPRESAR RESULTADOS DE LA ACIDEZ.

1°D= 0. 1 ml gastado de NaOH 0, 1 N= 0, 1g de ácido láctico.

Ejemplo.

1,3 ml de NAOH 0, 1N= 13 °D= 1,3 Gramos de ácido láctico

4	Termómetro Digital	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

Termómetro Digital para Alimentos Cocina Punzón Temperatura

Rango de temperatura -50°C + 150°C (-58°F+302°F) Resolución: 0.1°C / 0.1°F Precisión: ± 1°C / ± 1.8°F aprox. A prueba de agua IP67 (WATERPROOF) Selección °C o °F Resolución: 0.1°C / 0.1°F Largo del Punzón: 125mm Con estuche protector y clip Indicador de batería baja



Termómetro Digital de Alimentos

- Un termómetro para alimentos ayuda a mantener las temperaturas apropiadas de los alimentos a prevenir la sobre cocción y a prevenir las intoxicaciones por alimentos.
- Un termómetro es el único que le puede asegurarse que la comida este cocinada sin riesgos.

¿Cuándo usar un termómetro?

- Un termómetro debe usarse siempre que prepare o cocine carne, pollo, pescado cacerolas réyenos, réyenos, huevos, y platillos con huevo.

¿Donde debo insertar un termómetro en los alimentos?

- Inserte el termómetro en la parte más gruesa de la carne, siempre retirados de las orillas del sartén y retirado de hueso, grasa o gordo.
 - Pollo: Insértelo en el muslo cerca de la pechuga del pollo o pavo, pero que no toque el hueso.
 - Carne de res molida o pavo: Inserte en el área más gruesa y de lado, en carnes delgadas como tortas de carne de ½ pulgada se cocinan parejas. La carne dorada no quiere decir que este sin riesgo para comer.
 - Res, puerco, cordero, ternera, jamón, asado, bistec, chuleta: Cheque la temperatura en diferentes partes en los cortes irregulares.
 - Réyenos, platillos con huevos: Insértelo en las partes más gruesas.

Consejos de seguridad

- Cuando recaliente alimentos, la temperatura necesita alcanzar 165° F o que hierva y salga vapor. Las sopas y salsas se necesitan hervir bien.
- Después de cada uso, lave la sección del termómetro que se inserto con agua caliente y jabón.

¿Cómo debo de usar un termómetro?

Un termómetro a prueba de horno: Se debe de insertar de 2- a 2½ - pulgadas en la parte más gruesa del alimento. Ponga la comida en el horno. Mántenga el termómetro en la comida mientras se está cocinando.

Un termómetro que se lee al instante: Saque la comida del horno. Inserte el termómetro de 2 a 2½ - pulgadas en la parte más gruesa de la comida. Quité el termómetro después que lo leyó. Ponga la comida en el horno si requiere de más cocción.



¿Qué temperatura debo de usar para saber si el alimento esta sin riego para comerlo?

Carne de res, ternera, borrego, puerco	160 F
Pollo Carne de pollo o pavo molida Pollo o pavo entero Partes de pollo	 165 F 165 F 165 F
Jamón	145 F
Relleno (cocinelo por separado)	165 F
Platillos de huevo como flan Huevos	160 F Cocínelos hasta que la yema y clara estén firmes
Pescado Filete grueso Filete delgado	 145 F se desmenuce con un tenedor
Sobrantes de cacerola	165 F
Salchicha, Carnes frías, cortes fríos y otras comidas del deli	Caliente hasta que hierva*

*Aunque bien cocidas, estas se pueden contaminar con bacteria (Listeria monocytogenes). La gente que está más vulnerable a esta bacteria son la mujer embarazada, bebes, adultos mayores y aquellos con el sistema inmunológico débil.

Calibrando un termómetro para alimentos

- Calibrando un termómetro es cuando usted checa si está midiendo la temperatura correctamente.
- ¿Qué tan seguido se debe de calibrar un termómetro? Cuando se cae y cuando lo compra. Si lo usa muy seguido chéquelo una vez al mes. Si no lo a usado por un largo tiempo, chéquelo otra vez.

El método del agua con hielo

- Llene un vaso grande de hielo triturado.
- Agregue agua hasta arriba tapando el hielo y mueva bien. Meta la punta del termómetro mínimo 2 pulgadas. No deje que el termómetro toque los lados o el fondo de vaso. Espere 30 segundos antes de ajustar. (Algunos termómetros pueden ser ajustados dándole vueltas al tornillo que está debajo de la cabeza del termómetro).
- Sin que saque la punta del termómetro del hielo, detenga el tornillo de ajuste y de vuelta a la cabeza para que la aguja apunte en 32° F.

¿Buscando información acerca de comida, nutrición salud? Entre en línea a missourifamilies.org/. Adapted from: Pass the Taste Test… Use a Thermometer!, University of Nebraska Cooperative Extension and on latest information from FightBAC online at fightbac.org/content/view/93/2/ accessed 6/09

UNIVERSITY OF MISSOURI Extension
Igualdad de oportunidad/institución ADA

Patrocinado en parte por USDA SNAP.
Para más información llame a La extensión de MU Enseña Me Nutrición a 1-888-515-0016. ¿Se le esta acabando el dinero para alimentos? Llame a su oficina local de estampas de comida o entre a la línea dss.mo.gov/fsd/fstamp.

NS 360

Family Nutrition Education Programs
Nutrition and life skills for Missouri families
Rev9/19/1

5	Juego de Moldes para Quesos	UNIDAD	5	 
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

Cantidad: 4
Material: Acero inoxidable grado alimenticio
Dimensiones: 0,5 Lb, 1lb, 1,5lb, 2lb
Altura: 10 cm o superior



MANUAL USO



ESCUADRA FIJA

Usa la parte graduada de la escuadra para medir las líneas rectas. La parte recta perpendicular a la base está diseñada para servir como una regla graduada estándar, por lo que podrás usarla de la misma manera que cualquier otra regla. Esto te permitirá medir líneas rectas de hasta 18 a 30 cm (7 a 12 pulgadas) de largo, dependiendo del modelo que tengas.[1]

- **Para medidas más largas que 18 a 30 cm (7 a 12 pulgadas), será mejor usar una vara de medir o una cinta métrica.**

Mide los ángulos rotando la escuadra desde el punto de pivote marcado. El punto de pivote es la esquina de la escuadra donde se encuentran los dos catetos a 90 grados. Coloca la guía con borde contra el borde de la tabla y usa un dedo para mantener el punto de pivote firme. Gira cuidadosamente la herramienta hacia afuera a lo largo de la tabla hasta que alcance el ángulo deseado en el cateto opuesto al punto de pivote. Marca el ángulo en la tabla con un lápiz.[2]

- Una escuadra de carpintero puede usarse para medir y marcar ángulos de 0 a 90 grados, con una precisión de hasta medio grado.
- Medir y marcar ángulos es crucial para asegurar que las vigas del techo tengan la inclinación correcta, así como para cortar piezas de adorno con formas extrañas.[3]

Determina la inclinación del techo rápidamente usando una escuadra de carpintero y un nivel torpedo. Alinea el punto de pivote con el borde exterior del techo donde se encuentra con el lado de la estructura, asegurándote de que la guía con borde está orientada hacia arriba. Coloca un nivel torpedo en plano contra la guía con borde y ajusta la altura de la escuadra hasta que la burbuja del interior del nivel esté centrada. El punto en el cateto opuesto de la

escuadra donde se encuentra con la superficie del techo te indicará la inclinación.[4]

- En la mayoría de las escuadras de carpintero, los números que indican la inclinación se encuentran directamente encima de los utilizados para medir los ángulos.
- La inclinación se da como un número único, que debe ser leído en un formato de altura y distancia. Si se obtiene una medida de 7, por ejemplo, significa que la inclinación real del techo es de 18 cm (7 pulgadas) de altura por cada 30 cm (12 pulgadas) de longitud.[5]

Comprueba la precisión de los cortes y las uniones de 90 grados. Coloca la herramienta en el borde de la superficie para confirmar si los cortes o las uniones de cada lado son exactamente perpendiculares entre sí. Si descubres que no lo son, traza a lo largo de los catetos de la escuadra con el ángulo recto y usa las marcas para recortar, dar forma o reajustar los componentes según sea necesario.[6]

- Si uno de los bordes de un corte está desviado por un pequeño margen, puede ser más fácil rebajarlo con una cepilladora que intentar cortar el exceso de material con una sierra.[7]
- Siempre que trabajes con materiales que forman un ángulo recto entre sí, es una buena idea comprobar con la escuadra de carpintero junto con el nivel.

Marca líneas de corte rectas en la madera fácilmente usando la guía con borde. Coloca el cateto con el borde elevado, al ras del canto largo de la tabla. Luego, pasa un lápiz por el cateto perpendicular de la escuadra para dibujar una línea recta a través de la tabla. Corta con la sierra a lo largo de esta línea para asegurarte de que los extremos de las tablas se corten en un ángulo exacto de 90 grados.[8]

- Otra ventaja del borde elevado es que hace que la herramienta se mantenga en su lugar, lo que hace menos probable que se desplace y se desvíe del ángulo de las marcas.
- Esta será probablemente la característica de la escuadra de carpintero a la que recurrirás más a menudo, ya que la mayoría de los cortes utilizados para dar forma a la madera de construcción son cortes transversales hechos en un ángulo de 90 grados.

Consejo: aprender a colocar rápidamente la guía con borde de la escuadra de carpintero puede eliminar la dificultad de hacer cortes repetitivos para cosas como montantes de pared, vigas de suelo y zancas de escalera.

Traza líneas de 45 grados con la hipotenusa de la escuadra. La hipotenusa es la parte diagonal que corta el ángulo recto formado por los dos catetos (el del borde elevado y el graduado. Alinea el extremo puntiagudo del cateto con el borde vertical de la superficie del material (u otra marca vertical). Traza a lo largo de la hipotenusa de la herramienta para marcar rápidamente un ángulo perfecto de 45 grados.[10]

- Si acabas de usar la escuadra para marcar una línea de corte de 90 grados, tendrás que darle la vuelta para dibujar una línea angular desde el mismo punto de partida.[11]
- Ser capaz de marcar fácilmente líneas de corte de 45 grados facilita la creación de uniones de esquina para cosas como marcos de puertas y ventanas, armarios y componentes de muebles.

Usa las ranuras de líneas para marcar las tablas a lo largo para los cortes. Las ranuras de 6,4 mm (1⁄4 de pulgada) situadas en el interior del triángulo se utilizan para marcar cortes longitudinales en la madera. Coloca la guía con borde contra el borde de la tabla para enmarcarla a 90 grados y elige la ranura que quieres usar. Inserta la punta del lápiz en la ranura y desliza la escuadra por la tabla lentamente para dibujar una línea paralela al borde de la tabla. Esto indica dónde necesitas cortar a lo largo de la superficie.[12]

- Asegúrate de usar la ranura que más se aproxime a las medidas del corte proyectado, teniendo en cuenta que las ranuras son precisas hasta 6,4 mm (1/4 de pulgada).
- La función de trazado de líneas puede ser útil cuando se necesita rebajar tablas a un ancho más delgado o hacer cortes con ranuras o uniones en ángulo.

Usa la escuadra como una guía para una sierra circular. Posiciona la herramienta con el borde elevado apoyado contra el borde de la tabla. El borde guía deberá recorrer la tabla en un ángulo de 90 o 45 grados, dependiendo del corte que necesites hacer. Desliza la placa de la sierra a ras del borde exterior de la escuadra y mueve la sierra a lo largo para hacer un corte limpio de un extremo de la tabla al otro.[13]

- Usar la escuadra de carpintero como guía de la sierra permite obtener cortes más limpios y precisos que los que se logran con la sierra a mano. También te ahorra la molestia de tener que cargar y ajustar una guía de sierra por separado.

Consejo: las escuadras de plástico tienden a hacer guías de sierra más seguras que las de metal. Como son ligeramente más gruesas, hay menos posibilidades de que la hoja de sierra se deslice accidentalmente sobre la propia escuadra.[14]

Consejos

- Una vez que te hayas familiarizado con las diversas funciones de la escuadra de carpintero, descubrirás que es una de las pocas herramientas que necesitas para trazar con precisión líneas y ángulos rectos para proyectos de carpintería.
- Considera tener dos escuadras en tu caja de herramientas, una de plástico y otra de acero inoxidable. La escuadra metálica ofrecerá una durabilidad inigualable durante años de uso, mientras que la escuadra de plástico funcionará mejor para el aserrado y las revisiones rápidas y puede ser fácilmente reemplazada si la pierdes.
- No importa cómo uses la escuadra de carpintero, recuerda el viejo dicho: "Mide dos veces, ya que solo se corta una vez". No importa cuán precisas sean tus medidas iniciales si no las compruebas antes de alterar el material.

6	Liras para queso	UNIDAD	10	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	



- }
-
- **Material:**
 - ACERO INOXIDABLE
- **Peso:**
 - 0,5 KG
- **Dimensiones (Alto x Largo x Ancho):**
 - 2,3X24,5X24,5 CM
- **Color:**
 - PLATEADO
- **Usos y Cuidados:**
 - FÁCIL LIMPIEZA. LAVAR CON JABÓN LÍQUIDO Y ESPONJA SUAVE. SECAR DESPUÉS DE LAVADO. NO UTILIZAR JABONES O ESPONJAS ABRASIVAS.
- **Categoria:**
 - ACCESORIOS

MANUAL DE USO CORTADOR GUILLOTINA PARA QUESOS



A continuación, te mostramos los pasos básicos para utilizarla:

1. Coloca el queso en la base de la guillotina, asegurándote de que esté bien centrado.
2. Baja el brazo de la guillotina para ejercer presión sobre el queso.
3. Desliza la cuchilla a lo largo del queso, aplicando una presión constante.
4. Levanta el brazo de la guillotina y retira la porción de queso cortada.

Recuerda siempre tener precaución al utilizar una guillotina queso, ya que la cuchilla es muy afilada. Mantén tus manos alejadas de la cuchilla y asegúrate de utilizarla sobre una superficie estable y segura.

Ventajas de utilizar una guillotina queso

Utilizar una guillotina queso tiene muchas ventajas, tanto para los profesionales del queso como para los amantes del queso en el hogar. A continuación, te presentamos algunas de las ventajas más destacadas:

- **Cortes precisos y uniformes:** La guillotina queso permite obtener cortes precisos y uniformes, lo que garantiza una presentación atractiva y profesional del queso.
- **Ahorro de tiempo:** Cortar el queso con una guillotina es mucho más rápido y eficiente que hacerlo a mano. Además, permite cortar varias porciones de queso al mismo tiempo.
- **Fácil de usar:** La guillotina queso es muy fácil de usar, incluso para aquellos que no tienen experiencia en el corte de queso. Su diseño ergonómico y manejo sencillo la hace ideal para su uso en el hogar.
- **Fácil de limpiar:** La mayoría de las guillotinas queso son fáciles de desmontar y limpiar, lo que facilita su mantenimiento y garantiza una higiene adecuada.

La guillotina queso es una herramienta imprescindible para los amantes del queso. Su diseño y funcionamiento permiten obtener cortes precisos y uniformes de queso de forma rápida y eficiente. Además, su facilidad de uso y mantenimiento la hacen ideal tanto para uso profesional como en el hogar. Si eres un apasionado del queso, no dudes en adquirir una

guillotina queso y disfrutar de cortes perfectos en cada porción.

7	Gramera digital	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

OPCION 2: BASCULA PLATO EN ACERO INOXIDABLE, PARA VEGETALES, GRANOS, CARNES, ETC



PESO MINIMA : 0.006 KG
PESO MAXIMA: 40 KG
BASE METALICA.
MEIDIDAS DE LA BASE: 35CM X 23CM
3 VISORES : PESO, P.UNITARIO, P.TOTAL
BANDEJA DE ACERO INOX. 22.5 X 35CM
DOBLE VISOR LCD
BURBUJA DE NIVEL PARA ESTABILIDAD
7 MEMORIAS PARA PRECIOS
SUMA HASTA 99 OPERACIONES
FUNCIÓN TARA
TECLADO DE GOMA TÁCTIL
DIMENSIONES: 35×23.5X12CM
FUNCIONA CON BATERÍA.
110V Y 220V.

MANUAL DE USUARIO

GRAMERA ELECTRONICA





MANUAL DE INSTRUCCIONES

Gracias por comprar nuestro producto. Lea detenidamente todas las instrucciones de funcionamiento antes de usar.

Es mejor ajustar de peso antes de usar la báscula. Esto ayudará al producto a adaptar diferentes entornos de trabajo.

RECOMENDACIONES:

1. Nunca cargue la báscula con más de la capacidad máxima. ¡La sobrecarga lo dañará permanentemente!

2. Evitando cualquier exposición al calor o frío extremo, su báscula funciona mejor cuando se opera a temperatura ambiente normal. Siempre permita que la báscula se aclimate a la temperatura ambiente normal durante al menos una hora antes de usarla.

3. Mantenga su báscula en un ambiente limpio. El polvo, la suciedad, la humedad, las vibraciones, las corrientes de aire y una distancia cercana a otros equipos electrónicos pueden causar un efecto adverso en la confiabilidad y precisión de su báscula.

4. Manéjelo con cuidado. Evite temblar y deje caer la báscula.

5. Use la escala sobre una superficie plana y dura.

GUIA DE SEGURIDAD

Para un buen rendimiento y una medición precisa, tenga cuidado durante la operación y el mantenimiento diarios. Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- NO sobrecargue la báscula. Esto dañará la celda de carga y anulará la garantía.
- NO deje carga en la báscula por mucho tiempo. Esto disminuirá la precisión de la báscula y acortará la vida útil de la celda de carga.
- Cuando la báscula se quede sin energía, reemplace las baterías.
- NO use la báscula en truenos o lluvia.
- NO intente reparar la báscula usted mismo. Póngase en contacto con su representante local.
- Evitar temperaturas extremas. No coloque la unidad a la luz directa del sol o cerca del aire acondicionado.
- Asegúrese de que la báscula esté colocada sobre una mesa estable y que no esté sujeta a vibraciones.
- No utilice la báscula cerca de electrodomésticos grandes, como máquinas de soldar o motores grandes.
- No deje baterías en el dispositivo si no lo usa durante mucho tiempo.

- Evitar vibraciones. No coloque su báscula cerca de maquinaria pesada que vibre.
- Evite lugares donde la humedad pueda conducir a la condensación. Evitar el contacto directo con el agua.
- No coloque la unidad cerca de ventanas, puertas o ventiladores que puedan causar resultados inestables debido a las corrientes de aire.
- Mantenga su máquina limpia. No almacene productos en la báscula cuando no se use.

ESPECIFICACIONES:

Capacidad / División	500g x 0,1g / 3000g x 0,5g / 6000g x 1g / 15kg x 1g
Peso mínimo	20g / 100g / 200g / 20g
Display	LCD
Unidades	Kg / lb / N
Alimentación	Cable Electrico
Funciones	Cero, Tara y Hold
Máxima operación con pilas	23 horas
Auto apagado	Después de 1 minuto de inactividad

USO DE LA BALANZA

1. Coloque la balanza sobre una superficie plana.
2. Presione la tecla ON / OFF, la pantalla en la báscula debería mostrar 0.0 después de unos segundos.
3. Coloque el artículo que se pesará en el plato. El peso aparecerá en la pantalla.

PARA USAR LA FUNCIÓN TARA

1. Deje primero el recipiente en el plato.
2. Presione el botón Tara para restablecer el peso nuevamente a 0g.
3. Agregue elementos adicionales al plato.

Apagar la balanza

1. Presione la tecla ON / OFF

Cambiar la unidad

1. Presione la tecla MODE para elegir “g, kg, lb, oz, tl, ct”

Indicador de sobrecarga

1. Cuando la báscula está sobrecargada, aparecerá lo siguiente en la pantalla. “O Ld”

AJUSTE DE PESO

1. Encienda la balanza.
2. Mantenga presionado el botón de modo hasta que la pantalla muestre “cal”.
3. Presione el botó n de modo nuevamente.
4. La báscula ingresará al modo de calibración.
5. Cuando vea “2000.0” en la pantalla, coloque un peso estándar de 2000 g en la báscula.
6. Espere hasta que la pantalla muestre PR55.

USO DE LAS BATERIAS

- Las baterías deben ser instaladas por un adulto.
- Use solo baterías del mismo tipo
- No mezcle pilas nuevas y viejas; reemplace todas las baterías al mismo tiempo.
- No mezcle pilas recargables y no recargables.
- Asegúrese de que las baterías se eliminen de la manera correcta.

Montaje y reemplazo de baterías

- La báscula usa 2 pilas AA.
- Las baterías deben estar insertadas correctamente.
- Retire la tapa de la compuerta de la batería.
- Vuelva a colocar la tapa de la batería.

FUNCIONES DE LAS TECLAS

"ENCENDIDO APAGADO"

Presione el botón ON / OFF para encender la unidad.

CAMBIO DE UNIDADES DE PESO

El cambio de unidad es posible presionando el botón "UNIT". Luego presione hacia arriba para llegar a la unidad deseada. Se pueden seleccionar las siguientes unidades: kg / lb / N.

INSTRUCCIONES DE CUIDADO

- Coloque su balanza sobre una superficie dura y plana para garantizar la mayor precisión y repetibilidad.
- Limpie su báscula con un paño húmedo, pero no permita que entre agua dentro de la báscula.
- No use limpiadores químicos abrasivos para limpiar las escamas.
- No permita que su báscula se sature de agua, ya que esto puede dañar la electrónica.
- No guarde la báscula en posición vertical cuando no esté en uso.
- Retire las baterías si la báscula no se usa por períodos prolongados.
- Trate su balanza con cuidado, porque es un instrumento de precisión.

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Se debe evitar sacudir, estrellarse y voltear el dispositivo al transportarlo. Almacénelo en un entorno adecuadamente ventilado con aire seco y sin gas corrosivo.

CONTROL REGULAR DEL DISPOSITIVO

Controle regularmente que el dispositivo no presente ningún daño. Si hay algún daño, deje de usar el dispositivo. Póngase en contacto con su servicio al cliente para resolver el problema.

¿Qué hacer en caso de un problema?

Póngase en contacto con su servicio al cliente y prepare la siguiente información:

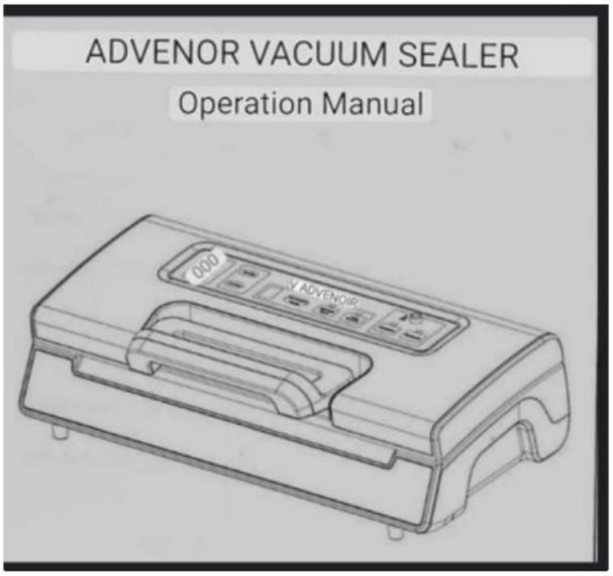
- Número de factura y número de serie (este último se encuentra en la placa técnica del dispositivo).
- Si corresponde, una imagen de la parte dañada, rota o defectuosa.
- ¡Cuanto más detallada sea su información, mejor será el servicio al cliente capaz de resolver su problema de manera rápida y eficiente!

8	Empacadora al vacío	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

ADVENOR Sellador al vacío Pro Sellador de alimentos con cortador integrado y almacenamiento de bolsas, incluye 2 rollos de bolsas de 8 x 16 pies y 11 x 16 pies, diseño de bloqueo de mango doble de 90 kpa para conservación de alimentos



- Excelente rendimiento: nuestro sellador al vacío tiene bombas de vacío dobles que garantizan una velocidad de vacío más rápida de 20 L/min y una potencia de succión más fuerte de 90 Kpa.
- Configuración de múltiples modos: nuestro sellador de alimentos profesional proporciona 3 modos de sellado (seco/húmedo/extendido) y 2 presiones de vacío (normal/suave), que pueden tratar con precisión diferentes tipos de alimentos.
- Doble sellado térmico y elemento de sellado extendido ADVENOR tiene doble sellado térmico que proporciona resistencia y seguridad adicionales, especialmente sellando alimentos líquidos o húmedos. Y te permite sellar varias bolsas en una sola vez.
- Almacenamiento de bolsas integrado y cortador deslizante almacena convenientemente rollo de bolsas selladoras al vacío de hasta 11 pulgadas de ancho y 20 pies de longitud y obtiene fácilmente bolsas de tamaño personalizado para tus necesidades, también proporciona un puerto de accesorios para aspirar contenedores.
- Práctica manija de bloqueo: esta máquina selladora al vacío está diseñada para un funcionamiento con una sola mano. Más fácil de bloquear y comenzar a sellar la bolsa solo con una mano, proporciona un funcionamiento más amigable para todos los usuarios.
- Bolsas rollos y accesorios de juntas de espuma incluidos. También proporcionamos dos rollos de bolsa de vacío (uno es de 8 x 16 pies y otro es de 11 x 16 pies), un reemplazo de junta de espuma adicional y una manguera para marinar o bote.
- Nota: Para evitar la deformación de la junta de espuma debido a la compresión, no presiones el mango hacia abajo cuando lo guardes.


ADVENOR VACUUM SEALER
Operation Manual

Informacion de Seguridad Importante

El sellador al vacío ADVENOR está diseñado únicamente para uso doméstico. Por su propia seguridad, siga las siguientes medidas de seguridad básicas cuando utilice el sellador al vacío ADVENOR.

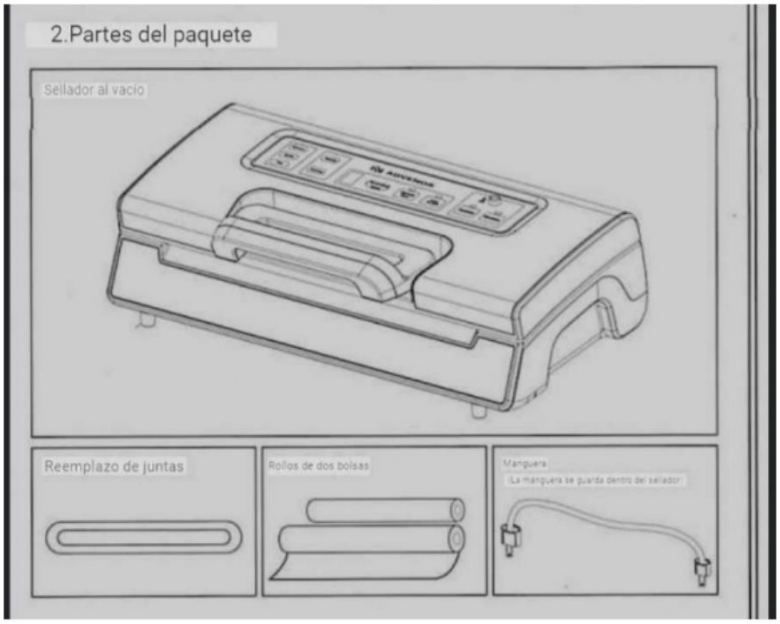
1. Evite tocar superficies calientes. Utilice la manija frontal para abrirlo.
2. Séquese las manos antes de enchufar el cable de alimentación o utilizar el sellador.
3. Para evitar descargas eléctricas, no sumerja ninguna parte del sellador en agua u otro líquido. Desenchúfelo del tomacorriente cuando no esté en uso y antes de limpiarlo.
4. Para reducir el riesgo de descarga eléctrica, este producto tiene un enchufe polarizado (una clavija es más ancha que la otra). El enchufe sólo encajará en el tomacorriente de una manera. Cuando el enchufe no se pueda insertar completamente en el tomacorriente, déle la vuelta. Si aún así no encaja, puede ponerse en contacto con un electricista cualificado para que instale un tomacorriente adecuado. No reemplace el enchufe de ninguna manera.
5. No utilice el sellador al vacío con un cable o enchufe dañado. Deje de funcionar si el sellador no funciona correctamente o está dañado.
6. El cable de alimentación no debe colgar de la mesa donde podría tropezar o tirar inadvertidamente, especialmente por los niños.
7. Desenchufe agarrando el enchufe pero no el cable para evitar lesiones.
8. Mantenga el producto alejado de gas caliente, horno caliente, quemador eléctrico o cualquier otra superficie caliente. No lo utilice sobre superficies mojadas.
9. Para obtener mejores resultados, utilice rollos de bolsas y accesorios ADVENOR. El uso de accesorios no recomendados por el fabricante puede provocar daños al producto.
10. No intente reparar este producto usted mismo.
11. No es necesario utilizar ningún lubricante, como aceites lubricantes o agua, en este producto.
12. El sellador no es un juguete. Guárdelo en un lugar seguro fuera del alcance de los niños.
13. El sellador no es adecuado para personas (incluidos niños) con defectos físicos, sensoriales o mentales, o con falta de experiencia y conocimiento.

PRECAUCIÓN: GUARDE ESTAS INSTRUCCIONES



• Manija frontal: presione hacia abajo para bloquear la cubierta superior. Levante para desbloquear y abrir la cubierta.
• Puerto de manguera: para insertar la manguera para el modo Marinar o Recipiente, conectando el recipiente y el sellador.
• Tira selladora de goma: para un mejor sellado.
• Cortador deslizante: deslícelo en una dirección u otra para cortar una bolsa del tamaño deseado.
• Rejilla para cortadores: levante la rejilla para cortadores, coloque el rollo de bolsa debajo de la rejilla y luego baje la rejilla para cortadores.
• Junta de espuma inferior: las juntas superior e inferior mantienen el aire alejado para crear un vacío en la cámara de vacío. Mantenlo limpio y seco. Reemplácelo cuando esté deformado o roto. (Habrá un reemplazo de junta de espuma incluido con el paquete. La junta original puede estar dañada; conserve la junta de repuesto por si acaso).

• Junta de espuma superior: las juntas superior e inferior mantienen el aire alejado para crear un vacío en la cámara de vacío. Mantenlo limpio y seco. Reemplácelo cuando esté deformado o roto.
• Almacenamiento de bolsas: puede contener hasta un rollo de bolsa de 11 pulgadas de ancho.
• Elemento de sellado: se suministra con sellos dobles y sella la bolsa.
• Entrada de aire: conecte con la cámara de vacío y la bomba. No lo cubra al colocar la bolsa para sellar al vacío.
• Cámara de vacío: coloque el extremo abierto de la bolsa en la cámara, extraiga el aire y recoja el líquido que sobresalga de la bolsa.
• Manguera: guardada en la ranura de la tapa y utilizada para tapones de botes y botellas de vino.

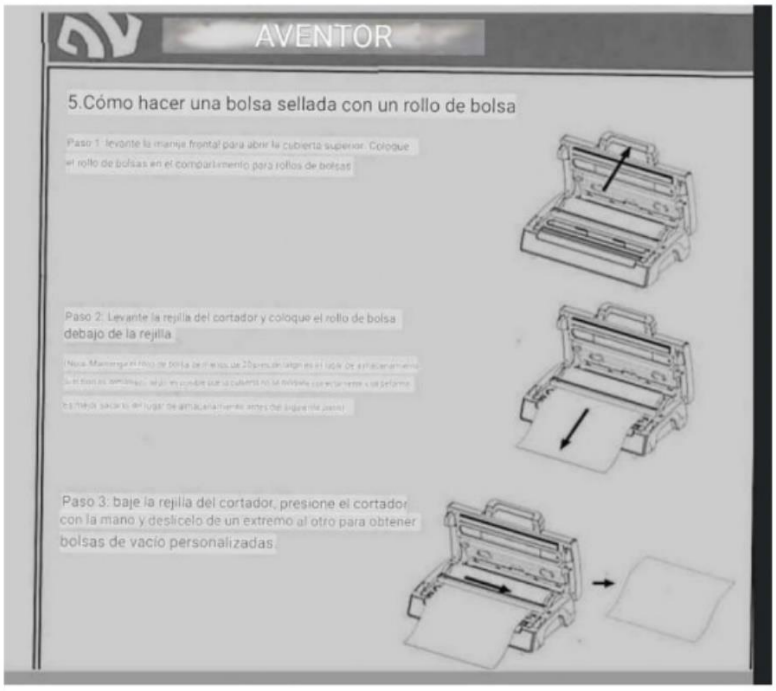


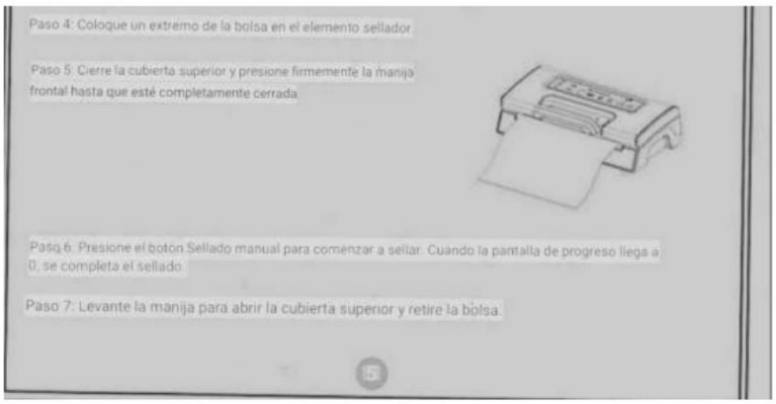
Sellado: tres configuraciones para elegir el mejor tiempo de sellado (la configuración predeterminada es Seco)
• Dry para sellar alimentos secos y artículos sin humedad, con un tiempo de termosellado más corto.
• Húmedo para sellar alimentos húmedos con un poco de humedad (como pollo, bistec). Se recomienda congelar antes de meter en la bolsa.
Ampliado para sellar alimentos húmedos con más humedad, con un tiempo de termosellado extendido.
Vacío: dos configuraciones para elegir diferentes presiones de vacío (la configuración predeterminada es Normal)

• Normal
Suave para algunos artículos blandos o quebradizos en los que se desea menos presión de vacío. para artículos normales, proporcione una presión de vacío normal.
Progress-A muestra numérica y proporciona dos funciones
• mostrar el progreso mediante una cuenta regresiva en segundos.
• mostrar que la tapa está cerrada y el sellador al vacío está encendido. Cuando el LED parpadee, espere hasta que se ilumine normalmente. Luego podrá comenzar la siguiente operación.
Vacío y sellado/Cancelar: este botón tiene dos funciones dependiendo del estado
• En estado de espera, inicia el aspirado y sellado automático.
• En condiciones de trabajo (aspiración o sellado), detiene la máquina.
Sellado manual: este botón proporciona dos funciones:

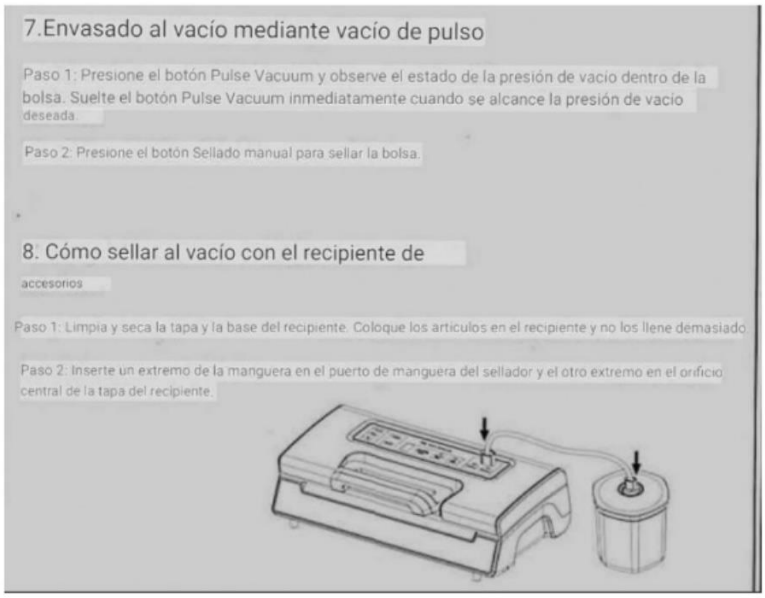
• Sellar el extremo abierto de una bolsa sin aspirar. Cuando la función Vacuum&Seal esté activada, presione el botón para detener el aspirado y comenzar a sellar inmediatamente para controlar manualmente la presión de vacío en la bolsa y evitar aplastar artículos delicados.
Vacío de pulso
Presione este botón para aspirar manualmente y suelte el botón para detener la aspiración. Repita este proceso hasta alcanzar la presión de vacío deseada.

Luego presione Manual Seal para completar el sellado al vacío.
Frasco
Para aspirar botes, tarros, botellas de vino u otros accesorios a través de una manguera. Los botes, tarros y botellas de vino no están incluidos en el paquete y deben adquirirse por separado.
Marinar
La función de marinar.


AVENTOR
5.Cómo hacer una bolsa sellada con un rollo de bolsa
Paso 1: levante la manija frontal para abrir la cubierta superior. Coloque el rollo de bolsas en el compartimento para rollos de bolsas
Paso 2: Levante la rejilla del cortador y coloque el rollo de bolsa debajo de la rejilla
Paso 3: baje la rejilla del cortador, presione el cortador con la mano y deslícelo de un extremo al otro para obtener bolsas de vacío personalizadas


Paso 4: Coloque un extremo de la bolsa en el elemento sellador
Paso 5: Cierre la cubierta superior y presione firmemente la manija frontal hasta que esté completamente cerrada
Paso 6: Presione el botón Sellado manual para comenzar a sellar. Cuando la pantalla de progreso llega a 0, se completa el sellado
Paso 7: Levante la manija para abrir la cubierta superior y retire la bolsa.

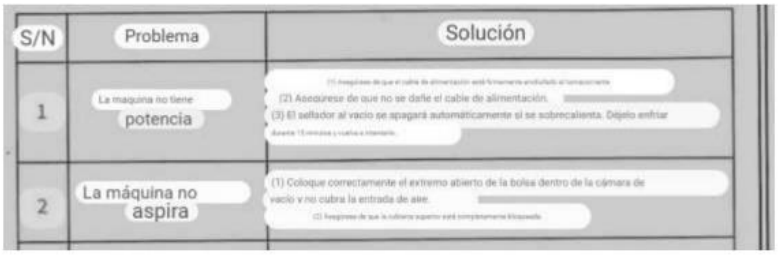
AVENTOR
6. Cómo sellar una bolsa al vacío
Paso 1: coloca los artículos en la bolsa.
(Nota: No llene demasiado las bolsas; deje aproximadamente 3 pulgadas entre los artículos y el extremo abierto de la bolsa para que pueda colocarse mejor en la cámara de vacío. Para alimentos con humedad, deje 2 pulgadas más de espacio)
Paso 2: Limpia el extremo abierto de la bolsa, asegúrate de que no haya líquido ni arrugas.
Paso 3: abra la cubierta superior y coloque el extremo abierto de la bolsa dentro del área de la cámara de vacío. Asegúrese de que la entrada de aire no quede cubierta por la bolsa.
Paso 4: baje la cubierta superior y presione hacia abajo la manija frontal para bloquear.
Paso 5: Confirme el tiempo de sellado (Seco/Húmedo/Extendido) y la presión de vacío (Normal/Suave) dependiendo del estado de humedad de los artículos empaquetados.
Paso 6: Presione el botón Aspirar y Sellar.
Paso 7: Cuando la pantalla de Progreso llegue a 0, levante el asa y la cubierta para retirar la bolsa.



Paso 3: bloquee la tapa y luego presione el botón Bote para comenzar a aspirar. La máquina se detendrá automáticamente cuando se alcance suficiente presión de vacío.

(Nota: presione ligeramente la tapa del recipiente y la manguera para evitar fugas de aire).
Paso 4: Saque la manguera del recipiente inmediatamente después de finalizar el proceso.
Nota:
• El procedimiento de operación será un poco diferente entre los botes. Consulte el manual individual del recipiente.
• Al aspirar alimentos con humedad, la humedad se almacenará en la manguera. Recuerde limpiar la manguera antes de la próxima aspiración.

AVENTOR
Marinar
Paso 1: Coloque la comida en el recipiente y no lo llene demasiado.
Paso 2: Inserte un extremo de la manguera en el puerto para manguera del sellador y el otro extremo en el orificio central de la tapa del recipiente para marinar.
Paso 3: Confirme la presión de vacío (Normal/Suave).
Paso 4: Presione el botón Marinar para comenzar a trabajar.
(Nota: la luz indicadora parpadea durante el proceso. Liberará aire automáticamente después de terminar el vacío, y esto es por 1 ciclo de trabajo. Funcionará durante 5 ciclos y tardará aproximadamente 6 minutos en finalizar todo el proceso).
Paso 5: Cuando el Progreso llega a 0, se completa el proceso de marinado.
Nota:
• Presione ligeramente la tapa de la taza y la manguera para evitar fugas de aire.
• No presione ningún botón que interfiera con todo el proceso.



El aire no se elimina completamente de la bolsa o el aire ha vuelto a entrar en la bolsa después de sellarse

(1) La fermentación de alimentos (como frutas y verduras frescas) produce gases. Cuando esto sucede, la comida ha comenzado a echarse a perder y debe desecharse.
(2) Utilice únicamente bolsas en rollo adecuadas para envasar al vacío. Esto permite un mejor sellado.
(3) Asegúrese de que la manguera no esté conectada al puerto de la manguera.
(4) Asegúrese de que el extremo abierto de la bolsa quede completamente dentro de la cámara de vacío.
(5) Asegúrese de que la cubierta superior y la manija estén completamente cerradas.
(6) Retire cualquier residuo de la tira selladora de goma y la junta de espuma. Coloque correctamente la tira selladora de goma y la junta de espuma.
El aire no se elimina completamente de la bolsa o el aire ha vuelto a entrar en la bolsa después de sellarse 3
(7) Si la junta de espuma se comprime durante mucho tiempo y pierde su elasticidad. Abra la manija y la cubierta superior y espere de 10 a 20 minutos para que la junta de espuma se expanda. Si no recupera la elasticidad, reemplace una junta nueva.
(8) Una arruga en la tira de sellado de la bolsa puede hacer que vuelva a entrar aire en la bolsa. Limpie el extremo abierto de la bolsa y alíselo a lo largo del elemento de sellado antes de volver a sellarla.
(9) La humedad o los alimentos (como jugos, grasa, migas, polvos, etc.) en la tira selladora de la bolsa pueden hacer que vuelva a entrar aire en la bolsa. Vuelva a abrir la bolsa y limpie el extremo abierto de la bolsa antes de volver a sellarla.
(10) No empaque al vacío artículos duros con puntas afiladas. Es mejor
Utilice toallas de papel para amortiguar los bordes afilados del artículo. (11) Asegúrese de que la bolsa no tenga fugas. Llene la bolsa con agua para realizar la prueba. Si la bolsa tiene fugas, reemplácela por una nueva.
(1) Revise la tira de sellado de la bolsa en busca de objetos extraños o arrugas. Reabrir la bolsa si es necesario. Limpie el extremo abierto de la bolsa y alíselo a lo largo del elemento sellador antes de volver a sellarla.
(2)Demasiado líquido en la bolsa. Congelar antes de sellar.

4
La bolsa no está sellada correctamente.

(1) Revise la tira de sellado de la bolsa en busca de objetos extraños o arrugas. Reabrir la bolsa si es necesario. Limpie el extremo abierto de la bolsa y alíselo a lo largo del elemento sellador antes de volver a sellarla.
(2)Demasiado líquido en la bolsa. Congelar antes de sellar.

La máquina no gira para sellar después de aspirar

AVENTOR
(Nota: la máquina no girará para sellar automáticamente si el vacío
La presión dentro de la bolsa no puede alcanzar el valor predeterminado.
5
La máquina no gira para sellar después de aspirar
6
la bolsa se derrite
presión de vacío.) (1) Asegúrese de que la tira de sellado de goma y la junta de espuma no tengan residuos y estén en el lugar correcto.
(2) Asegúrese de que el extremo abierto de la bolsa esté limpio.
(3) Asegúrese de que la bolsa no tenga fugas. Llene la bolsa con agua para realizar la prueba. Si la bolsa tiene fugas, reemplácela por una nueva.
La tira selladora de goma o el elemento sellador están sobrecalentados. Levante la tapa y déjelos enfriar durante unos minutos.
7
El recipiente no puede aspirar por completo.
(1) Asegúrese de que el adaptador de la manguera esté bien conectado al puerto de la manguera y al recipiente firmemente.
(2) Presione la tapa del recipiente y el adaptador de la manguera al comienzo de aspirar para evitar fugas.
(3) Asegúrese de que no se dañe el recipiente.
(4) Asegúrese de que el borde del recipiente esté limpio.
8
La pantalla de progreso siempre se detiene en 6
El sellador no puede aspirar y sellar la bolsa exitosamente cuando la manguera se inserta en el puerto de la manguera, lo que hará que la pantalla de progreso se detenga en 6. Retire la manguera e inténtelo nuevamente.

Esta marca indica que este producto no debe desecharse junto con otros desechos domésticos. Para evitar posibles daños al medio ambiente o la salud humana, recíclelo de manera responsable para promover la reutilización sostenible de los recursos materiales.

9	Alcoholímetro	UNIDAD	10	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

CENTRO AGRO LECHERO

Cra 14A # 71 - 35
Bogotá D.C.- Colombia
+57 (1) 3466530 - 6062858
calgroup.com.co

FICHA TECNICA
ACIDIMETRO NACIONAL

1. DESCRIPCION DEL PRODUCTO

Acidímetro de 10 mL

2. CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO



- Pesado con balanza de 3 dígitos
- Con agua a 20C para mayor exactitud con agua destilada de 20C.
- Graduado con tinta azul que es convencional en la producción de alimentos.
- Frasco alimentador de 700 ml, con llave de paso y punta fina.
- Manguera lateral aprobada vep class Vi
- Columna graduada de 0 a 100 de 1 en 1 ml con franja de contraste para facilitar el manejo.
- Base redonda para que se pueda ajustar.
- Punta fina con el fin de mantener su regularidad en su manejo.

Nota: El uso final del producto es responsabilidad directa del cliente, la información consignada en este documento es solo de carácter ilustrativo y fue tomada de distintas fuentes bibliográficas por nuestro departamento de calidad. La información contenida en este documento puede cambiarse en cualquier momento sin previo aviso, estos datos no representan responsabilidad legal alguna y no eximen al comprador de hacer sus propios análisis e investigaciones

REVISADO

Realizado por:	Aprobado por:	Fecha	Versión
Johanna Minerva Forero R	Leidy L. Martínez Hernández	08/06/2022	01
Auxiliar de Calidad	**Jefe del Dpto. de Calidad**	**Junio - 2022**	

ACIDIMETRO

Para la determinación de acidez en leche cruda, queso, suero de leche y otros derivados.
Incluye bureta graduada con llave de teflón (la escala permite leer directamente el porcentaje de acidez); agitador de vidrio; sistema de llenado (tubos de vidrio y tapón de hule); pera de hule; pinza y recipiente de almacenamiento (reservorio).

MARCA KIMAX FABRICACIÓN NACIONAL

Clave EL	Capacidad	Tolerancia	Subdivisión
10620F-019	1% (10ml)	0.01%	0.01%



Determinación de la Acidez en Grados Dornic

Procedimiento.

1- Colocar en un vaso de precipitado 10ml de la leche o muestra.
2- Añadir a esta de 4-5 gotas de fenolftaleína
3- Enrasar la bureta con el NaOH 0, 1 N.
4- Titular hasta alcanzar el punto de equivalencia que lo indica una coloración rosa pálido.

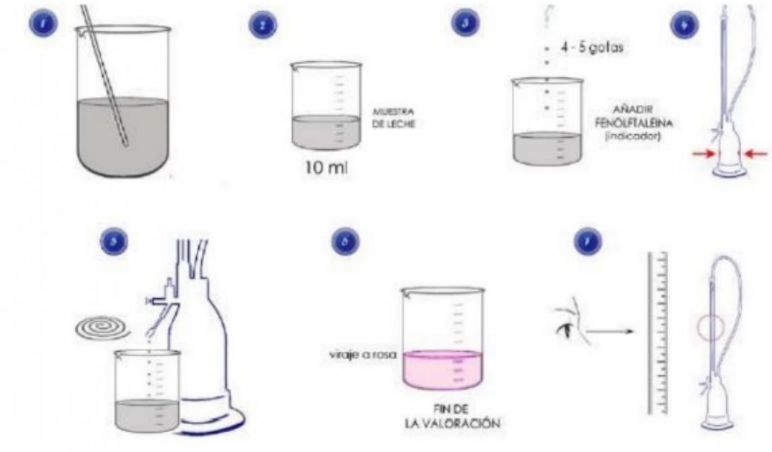


imagen de autoría propia

FORMULA PARA EXPRESAR RESULTADOS DE LA ACIDEZ.

1°D= 0. 1 ml gastado de NaOH 0, 1 N= 0, 1g de ácido láctico.

Ejemplo.

1,3 ml de NAOH 0, 1N= 13 °D= 1,3 Gramos de ácido láctico

10	Lactómetro para medir el porcentaje de agua y grasa en leche	UNIDAD	10	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

Lactodensímetro sin Termómetro tipo Quevenne

Especificaciones Técnicas:

- ✓ Escala 1.015-1.040
- ✓ Resolución: 0.001 g/ml
- ✓ Temperatura de Referencia 15°C
- ✓ Con perdigones
- ✓ Empaque individual en estuche plástico
- ✓ Marca BRIXCO



Referencia	Escala	Dimensiones (ØxL)	Unidades/Cartón
2080	1.015-1.040	21x210 mm	10 Unidades
2090	1.015-1.040	23x210 mm	10 Unidades

Manual de Uso Lactometro

Funcionamiento del lactodensímetro

La leche se vierte en el recipiente graduado de su interior y se deja reposar hasta que la nata se va depositando, la profundidad del depósito determina el grado de riqueza y de calidad de la leche. Otro instrumento, inventado por Doeffel, es de 50 mm de largo y está dividido en una escala de 40 partes, el punto inicial de la escala se hunde en agua pura; mientras que la leche inalterada muestra una graduación de 14°.

Pasos para USO

1. Verter la leche en un recipiente de vidrio limpio.
2. No verter la leche por las paredes del recipiente, para que no entre aire.
3. Medir la temperatura de la leche.
4. Introducir el lactodensímetro en el recipiente con leche, sin tocar las paredes del mismo.
5. Dejar caer.
6. Determinar el % de densidad registrada.




Lactodensimetro:
Utilizado para determinar la presenciande adulterantes en la leche.



La gravedad específica de la leche medida a 15oC o 20oC es normalmente de 1,028 a 1,033 kg/litro. La gravedad especifica depende del contenido de proteínas y grasas. La gravedad específica de la grasa es 0,93, sólidos no grasos, 1,6 y agua 1,0 kg/litro.

11	Tabla de picar en acrílico	UNIDAD	6	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
licitaciones@sumiger.com

FICHA TÉCNICA Tabla de picar en acrílico

Producto	Tabla de picar en acrílico
Marca	MARCA NACIONAL
Formato	Rectangular
Color	Amarillo
Dimensiones	Frente 25 / Fondo 35 / Altura 1 cm
Manilla	SI
Material	Acrílico
Certificación de Calidad	12 meses

Tabla en polipropileno, resistente e ideal para picar, cortar diferentes alimentos en cocinas industriales.



Generalmente se utilizan los colores según el tipo de alimento para asegurar buenas prácticas de manipulación. Las tablas de corte vienen disponibles en los siguientes colores: Rojo, verde, café, amarillo, azúl y blanco. Dimensiones: Frente 25 / Fondo 35 / Altura 1 cm.

12	Juego de embudos	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
licitaciones@sumiger.com

FICHA TÉCNICA JUEGO DE EMBUDOS

Producto	Juego de embudos
Marca	MARCA NACIONAL
Formato	CIRCULAR
Color	GRIS
Dimensiones	6mm, 10mm, 12mm, 15mm
Mango de Agarre	En el mismo material
Material	ACERO INOXIDABLE GRADO ALIMENTICIO
Certificación de Calidad	12 meses



El **embudo** es un material de laboratorio cuya función principal es en el área química. Existe una gran variedad de embudo, en todos los tamaños, colores, formas y destinados a diferentes usos. Sin embargo, a pasar el tiempo, las aplicaciones del embudo se han ido especializando y los científicos químicos han parecido encontrar un fin determinado.

Entre los distintos tipos de embudo encontramos el de filtro, cardo, que posee una forma de flor y el de goteo, que cuenta con llaves de paso para que los líquidos puedan fluir a través de un matraz. En el caso de los embudos sólidos, suelen ser más cortos y apropiados porque no se obstruyen fácilmente. Esto es bueno, aunque no se pueden emplear para grandes experimentos o traspasos de líquidos. Es necesario que cada embudo, sea cual sea su función, tenga un mínimo de precisión o no podrá darse una lectura adecuada de los resultados.

El embudo puede combinarse con **papel de filtro**, esto conocido como embudo de Buchner o Hirsh, y generalmente tienen la función de eliminar las partículas finas de un líquido. Este proceso es mundialmente conocido en la ciencia como filtración. En caso que se le quiera dar un uso más exigente, es posible emplear el papel del filtro en los dos últimos tramos para remplazarlo con una frita de vidrio sinterizado. Los embudos de decantación, en este caso, se emplean para tener extracciones de líquido.

El embudo de laboratorio se ha adaptado a diferentes formas ya que se han necesitado en situaciones especiales. Uno de esto es la filtración. En general, son ubicuos en el laboratorio. Los embudos que son equipados con papel de filtro, como es el caso del embudo de Buchner o el embudo de Hirsh, son capaces de eliminar las partículas finas, aunque sugiere una frita de vidrio que es sintetizado para aplicaciones donde el filtrado exige un uso más preciso. Es necesario que estos embudos cuenten con el material calcado, ya que de no estar a la medida, no se podrá realizar la función principal.

13	Selladora de bolsas	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3016888510
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Ficha técnica

Selladora de bolsas manual



SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3016888510
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Selladora de bolsas manual

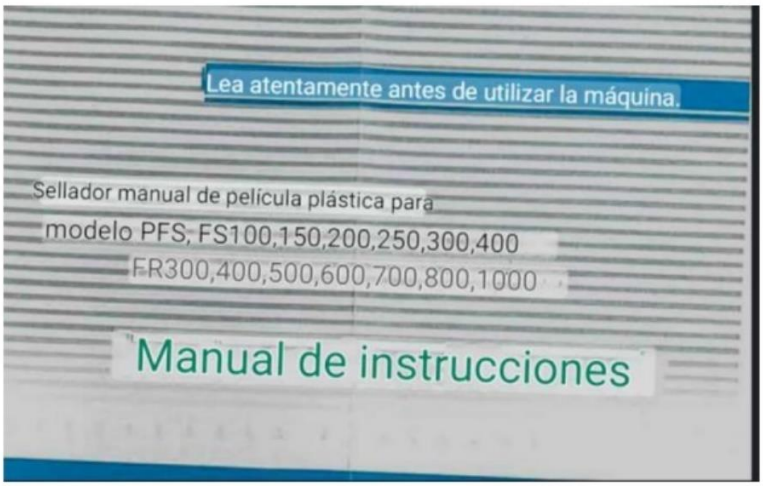
Selladora de bolsas manual de impulsos para sellado rápido y eficaz de bolsas de plástico.
Manejo muy sencillo.
Diseño compacto y alta calidad. Estructura metálica de gran resistencia.
Ideal para el embalaje de productos de alimentación, medicamentos, juguetes, muestras y todo tipo de productos.

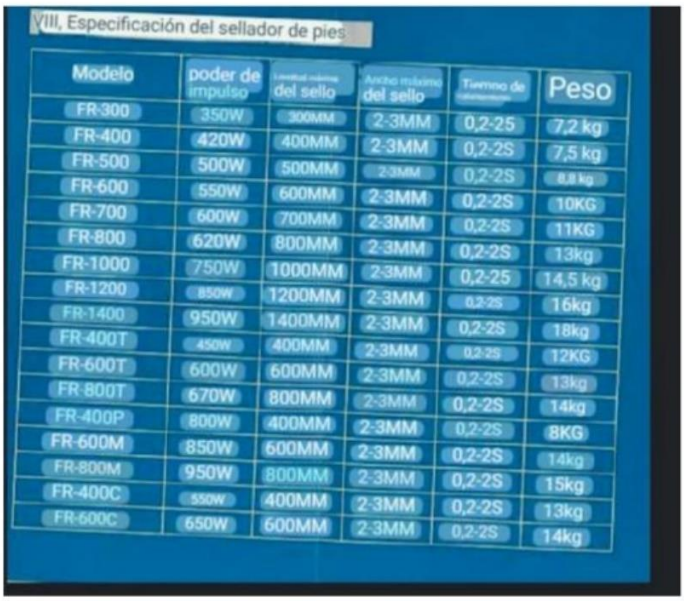
Dotadas de programador de tiempo de soldadura.
Control manual de la temperatura.
Sellado de bolsas de polietileno, polipropileno, poliamida, PVC, entre otros plásticos.

Longitud de sellado disponible de 300 mm.
Ancho sellado de 2 a 3 mm, dependiendo del modelo de selladora.
La selladora puede ser **con o sin cuchilla**.

Características

Características	ST 300
Ancho soldadura Max	2 mm
Largo soldadura Max	300 mm
Corriente eléctrica	220 V
Potencia	450 W
Peso	4,7 kg


Lea atentamente antes de utilizar la máquina.
Sellador manual de película plástica para
modelo PFS, FS100,150,200,250,300,400
FR300,400,500,600,700,800,1000
Manual de instrucciones


VIII, Especificación del sellador de pies
Modelo
poder de impulso
del sello
Ancho máximo del sello
Tiempo de
Peso
FR-300 350W 300MM 2-3MM 0,2-2S 7,2 kg
FR-400 420W 400MM 2-3MM 0,2-2S 7,5 kg
FR-500 500W 500MM 2-3MM 0,2-2S 8,8 kg
FR-600 550W 600MM 2-3MM 0,2-2S 10KG
FR-700 600W 700MM 2-3MM 0,2-2S 11KG
FR-800 620W 800MM 2-3MM 0,2-2S 13kg
FR-1000 750W 1000MM 2-3MM 0,2-2S 14,5 kg
FR-1200 850W 1200MM 2-3MM 0,2-2S 16kg
FR-1400 950W 1400MM 2-3MM 0,2-2S 18kg
FR-400T 450W 400MM 2-3MM 0,2-2S 12KG
FR-600T 600W 600MM 2-3MM 0,2-2S 13kg
FR-800T 670W 800MM 2-3MM 0,2-2S 14kg
FR-400P 800W 400MM 2-3MM 0,2-2S 8KG
FR-600M 850W 600MM 2-3MM 0,2-2S 14kg
FR-800M 950W 800MM 2-3MM 0,2-2S 15kg
FR-400C 550W 400MM 2-3MM 0,2-2S 13kg
FR-600C 650W 600MM 2-3MM 0,2-2S 14kg

Manual de instrucciones
Prefacio, precauciones de seguridad electricidad.
1. La máquina debe revisarse antes de usar la seguridad del aislamiento del cable externo.
2. La aeronave debe estar equipada con un dispositivo de alta sensibilidad para su uso en tomas de corriente de dispositivos de protección contra descargas eléctricas y tomar precauciones de seguridad eléctrica.
3. Prohíbe días de tormenta, ambientes húmedos.
1. Propósito
Este sellador es adecuado para sellar todo tipo de películas plásticas y se usa ampliamente en campos como alimentos y dulces, dragas, productos nativos y especiales, piezas de electrodomésticos, etc. Es un equipo de sellado económico y fácil de usar para fabricantes, tiendas y servicio Industrial.
II、Operación
1. Esta máquina no utiliza el interruptor de encendido. Coloque el cable de CA en una toma de 100 V-200 V, según el grosor de los materiales a sellar, regule la duración del tiempo de calentamiento. Coloque la bolsa de plástico en la plataforma de sellado y luego baje el asa. El circuito electrónico controla el tiempo de calentamiento automáticamente. Una vez que la luz se apaga, la energía se corta automáticamente. Aproximadamente 1 o 2 segundos después, suelte el mango y se completará el sellado perfecto.
2. Si aparece rotura o daño en el sello, se debe al tiempo de calentamiento excesivo. Regule el tiempo de calentamiento según las instrucciones para un tiempo más corto.
3.Si la bolsa de plástico se pega a la goma del mango, es porque el tiempo de enfriamiento no es suficiente. Prolongue el tiempo de enfriamiento después de que la luz se apague y suelte el mango más tarde.
4. Después de regular la duración del tiempo de calentamiento, manténgalo sin cambios cada vez que lo use. No es necesario realizar ninguna regulación para el sellado continuo.
5 El aire acondicionado está bien.
5. El cable de CA seguramente está enchufado al tomacorriente todo el tiempo y no consume energía en absoluto cuando no se usa.
6. Las máquinas PFS-200B y 300B pueden imprimir números mientras sellan. Si no es necesario imprimir, gire la goma del mango.

III. Avisos

1. Mantenga siempre limpia la plataforma de sellado, evitando el óxido de los residuos en esa plataforma durante el proceso de w, lo que reducirá la vida útil del elemento calefactor y de la tela resistente al calor.
2. No utilice el artículo húmedo para limpiar la plataforma de sellado.
3. Si el cojín debajo del elemento calefactor se rompe, provocará un cortocircuito en esta máquina y dañará el elemento calefactor. Por lo tanto, revise el cojín cada vez que reemplace el elemento calefactor. Reemplace uno nuevo una vez que lo encuentre roto.
4. El elemento calefactor reemplazado debe tener las mismas especificaciones que el que está roto.
5. Compruebe la goma del mango después de un uso prolongado. El daño de la goma del mango influirá en el efecto de sellado.



V. Especificación del modelo de mango

Modelo	PFS-100	PFS-150	PFS-200	PFS-250	PFS-300	PFS-400
poder de impulso	180W	160W	210W	310W	280W	500W
Longitud máxima del sello	100mm	150mm	200 mm	250 mm	300 mm	400 mm
Espesor máximo del sello	0,2 mm	0,2 mm	0,3 mm	0,356 mm	0,4 mm	0,6 mm
Ancho máximo del sello	2mm	2mm	2mm	2mm		
Tiempo de	0,2-1,5(s)	0,2-1,5(s)	0,2-1,5(s)	0,2-1,5(s)	0,2-1,5(s)	0,2-2(s)
Peso	1,0 kilos	1,2 kilos	1,4 kilos	1,6 kilos	1,8 kilos	2,8 kilos



VI、Especificación del modelo de mango

Modelo	PFS-200B	PFS-300B
poder de impulso	500W	650W
Longitud máxima del sello	200 mm	300 mm
Ancho máximo del sello	8mm	8mm
Peso	2,6 kilos	3,8 kilos

14	Juego de cuchillos	UNIDAD	5	
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
licitaciones@sumiger.com

FICHA TÉCNICA JUEGO DE CUCHILLOS

Producto	Juego de Cuchillos
Marca	MARCA TRAMONTINA
Color	GRIS
Dimensiones	1 Cuchillo para tornear 3" 1 Cuchillo para legumbres 3" 1 Cuchillo para asado/frutas 5" 1 Cuchillo para tomates 5" 1 Cuchillo para deshuesar 5" 1 Cuchillo santoku 5" 1 Cuchillo para pan 7" 1 Cuchillo para chef 7" 1 Hachuela 5" Tijera
Mango de Agarre	Mango polipropileno
Material	ACERO INOXIDABLE
Certificación de Calidad	12 meses





Limpieza de cuchillos - agua, esponjas, lavavajillas

Las instrucciones de cuidado más importantes se refieren a la limpieza de su cuchillo: Para evitar el desgaste prematuro debido a agentes de limpieza agresivos, recomendamos limpiar a mano con agua tibia, un detergente suave y un paño de cocina o una esponja que no raye. Los cuchillos hechos de acero fundido especial son aptos para lavavajillas. Sin embargo, la temperatura de lavado no debe superar los 55 °C.

Mantenimiento de los cuchillos con mango de plástico

Los mangos de los cuchillos no remachados son de polipropileno. Este plástico es suave y cómodo de sujetar y, a la vez, resistente al calor, los ácidos alimentarios, el alcohol y las sales. No se agrieta ni se rompe y no absorbe el agua. Por lo tanto, el polipropileno tiene propiedades que no ofrece ningún otro plástico, por lo que la limpieza en el lavavajillas tampoco plantea problemas.

Usos:

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
licitaciones@sumiger.com

Tipos de cuchillo y usos en la cocina



Cuchillo cocinero

Cuchillos de hoja ancha con filo fuerte y estable. Multi-usos para limpiar, cortar y picar verduras.



Cuchillo jamonero

Cuchillos de hoja larga, flexible y delgada, con filo liso. Se usa para cortar jamón y piezas grandes de carne.



Cuchillo deshuesador

Cuchillos de hoja delgada y curva con filo liso. Se usa para quitar los los huesos de las piezas de carne.



Cuchillo chuletero

Cuchillos de hoja delgada pero fuerte. Se usa para cortar filetes, chuleta y carnes asadas.

15	maletín de transporte para los elementos del kit	UNIDAD	5	  

				
FICHA TÉCNICA			MANUAL DE OPERACIÓN	

Caja de Herramientas en Aluminio de 4 Compartimientos



La **Caja porta objetos Redline** es un útil producto que te servirá para almacenar y transportar tus utensilios. Está dentro de la categoría de **herramientas y maquinarias** que puedes implementar en tu empresa u hogar. Su material de fabricación es una combinación de **PVC y cubierta aluminizada**, mezcla que le concede propiedades como resistencia al uso diario, firmeza frente a los golpes y caídas; y un aspecto exterior lustroso.
Entre las características de la **Caja porta objetos** se destaca su sistema de broches metálicos que impedirán que el contenido se vuelque y como consecuencia se extravíe. Su interior es forrado: la tapa con espuma en relieve y la base con poliuretano. Además, para mayor comodidad y orden, viene con tres divisiones interiores. Entre los beneficios de la Caja Redline está su ductilidad, ya que puede contener tanto herramientas como objetos delicados tales como pinturas, maquillajes, joyas entre otros. Las esquinas exteriores vienen cubiertas para mayor protección y para entregarle mayor estabilidad. Su asa es firme y ergonómica y su peso es liviano para facilitar su transporte.

Ficha técnica

Dimensiones	
Alto	
26.5 cm	
Ancho	
37 cm	
Largo	
13 cm	
Especificaciones	
Cierre	
Clip	
Material	
Aluminio	

Garantía Producto	
12 meses	
Color	
Negro/Plateado	
Fabricante	
Modelo	
F-5335B	
Más detalles	
Características	
Caja con broches metálicos, tapa interior con espuma protectora en relieve y base interior protegida en poliuretano con 3 divisiones	

SUMIGER
Nit.901.297.502-9
Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
licitacionesv@sumiger.com

FICHA TÉCNICA KIT PROMOCIONAL

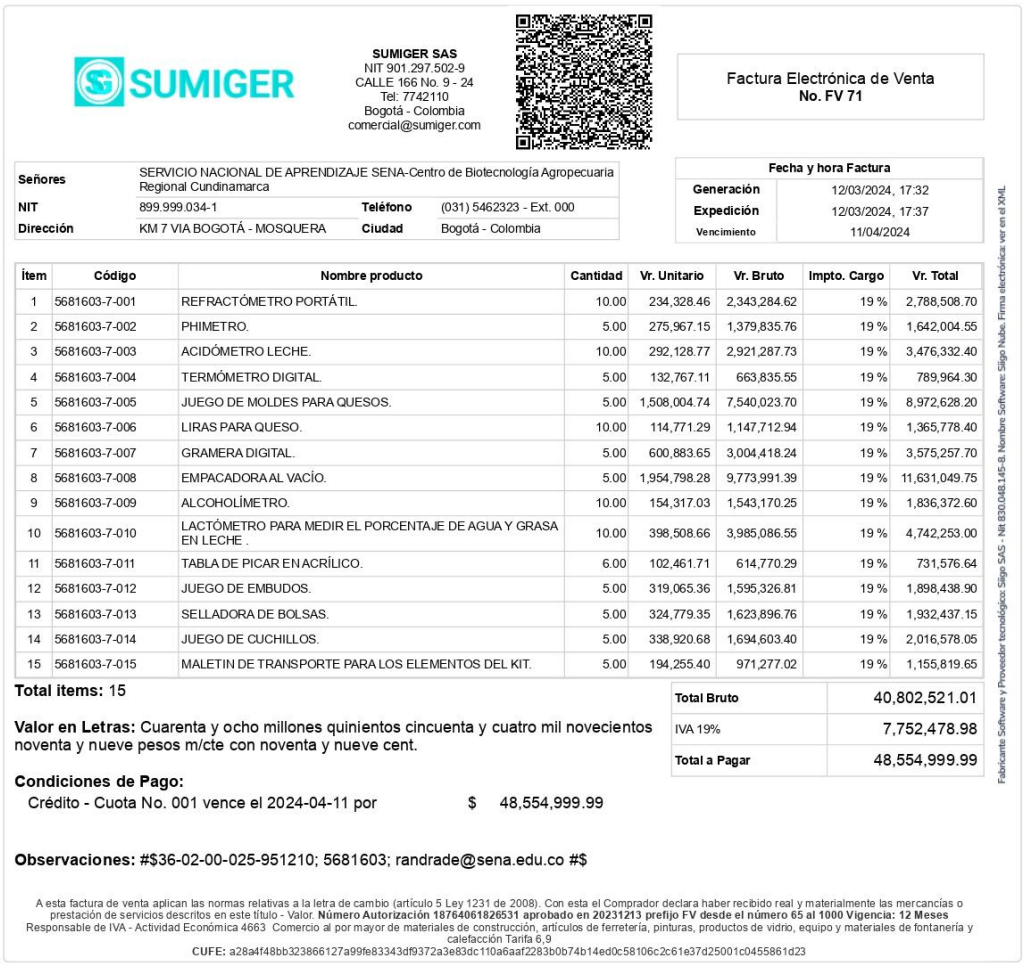
Producto	**GORRA NEGRA/ CHAQUETA BLANCA**
Marca	NACIONAL
Formato	
Color	GORRA NEGRA CON LOGO CAMPE SENA /CHAQUETA BLANCA CON LOGO CAMPESENA/ LOGO SENA
Dimensiones	TALLA M/ TAMAÑO STANDAR
Material	TELA SUPER NYLON
Certificación de Calidad	12 meses





Chaqueta rompevientos material súper nylon unisex, y gorra en dril tipo golf,que permiten una identificación visual clara y uniforme entre los usuarios que llevan la maleta.

Anexo 3. Factura



SUMIGER

SUMIGER SAS
NIT 901.297.502-9
CALLE 166 No. 9 - 24
Tel: 7742110
Bogotá - Colombia
comercial@sumiger.com

Factura Electrónica de Venta
No. FV 71

Señores	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA-Centro de Biotecnología Agropecuaria Regional Cundinamarca		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5462323 - Ext. 000
Dirección	KM 7 VIA BOGOTÁ - MOSQUERA	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	12/03/2024, 17:32
Expedición	12/03/2024, 17:37
Vencimiento	11/04/2024

Ítem	Código	Nombre producto	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Vr. Total
1	5681603-7-001	REFRACTÓMETRO PORTÁTIL.	10.00	234,328.46	2,343,284.62	19 %	2,788,508.70
2	5681603-7-002	PHIMETRO.	5.00	275,967.15	1,379,835.76	19 %	1,642,004.55
3	5681603-7-003	ACIDÓMETRO LECHE.	10.00	292,128.77	2,921,287.73	19 %	3,476,332.40
4	5681603-7-004	TERMÓMETRO DIGITAL.	5.00	132,767.11	663,835.55	19 %	789,964.30
5	5681603-7-005	JUEGO DE MOLDES PARA QUESOS.	5.00	1,508,004.74	7,540,023.70	19 %	8,972,628.20
6	5681603-7-006	LIRAS PARA QUESO.	10.00	114,771.29	1,147,712.94	19 %	1,365,778.40
7	5681603-7-007	GRAMERA DIGITAL.	5.00	600,883.65	3,004,418.24	19 %	3,575,257.70
8	5681603-7-008	EMPACADORA AL VACÍO.	5.00	1,954,798.28	9,773,991.39	19 %	11,631,049.75
9	5681603-7-009	ALCOHOLÍMETRO.	10.00	154,317.03	1,543,170.25	19 %	1,836,372.60
10	5681603-7-010	LACTÓMETRO PARA MEDIR EL PORCENTAJE DE AGUA Y GRASA EN LECHE .	10.00	398,508.66	3,985,086.55	19 %	4,742,253.00
11	5681603-7-011	TABLA DE PICAR EN ACRÍLICO.	6.00	102,461.71	614,770.29	19 %	731,576.64
12	5681603-7-012	JUEGO DE EMBUDOS.	5.00	319,065.36	1,595,326.81	19 %	1,898,438.90
13	5681603-7-013	SELLADORA DE BOLSAS.	5.00	324,779.35	1,623,896.76	19 %	1,932,437.15
14	5681603-7-014	JUEGO DE CUCHILLOS.	5.00	338,920.68	1,694,603.40	19 %	2,016,578.05
15	5681603-7-015	MALETIN DE TRANSPORTE PARA LOS ELEMENTOS DEL KIT.	5.00	194,255.40	971,277.02	19 %	1,155,819.65

Total items: 15

Valor en Letras: Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Total Bruto	40,802,521.01
IVA 19%	7,752,478.98
Total a Pagar	48,554,999.99

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-04-11 por $ 48,554,999.99

Observaciones: #$36-02-00-025-951210; 5681603; randrade@sena.edu.co #$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764061826531 aprobado en 20231213 prefijo FV desde el número 65 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa 6,9
CUFE: a28a4f48bb323866127a99fe83343df9372a3e83dc110a6aaf2283b0b74b14ed0c58106c2c61e37d25001c0455861d23

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Anexo 4. Respuesta a Solicitud de cumplimiento en referencia a requisitos técnicos incluidos en el contrato CO1.PCCNTR. 5681603

Mosquera, 29 de febrero de 2024.

Señores:

SUMIGER S.A.S

Bogotá, D:C:

Asunto: Solicitud de cumplimiento en referencia a requisitos técnicos incluidos en el contrato CO1.PCCNTR. 5681603

Cordial saludo.

En referencia al proceso de verificación que se está adelantando relacionado con el contrato CO1.PCCNTR. 5681603, y las dos últimas respuestas recibidas anteriormente; les comunico y solicito cumplimiento de:

Lote 7 Kit Agroindustria

1. En el certificado de uso del producto termómetro digital veterinario REF. 101145, emitido por el señor JAVIER FERNANDO MONTOYA TRUJILLO, es importante tener en cuenta que su uso veterinario debe incluir también a las especies mayores (bovinos, equinos, bufalinos, que se atenderán a través de la estrategia de campeSENA), para las cuales, se convierte este modelo de termómetro en un riesgo para la salud del animal, junto con su inutilidad llevando a un detrimento patrimonial para la entidad, por no tener dentro de su diseño un seguro (cordón sujetador del termómetro, con pin tipo gancho al otro extremo del cordón para sujetarlo a la cola del animal, como se ve en las fotografías anexas) que permita ser extraído con seguridad, si en algún momento cuando se verifique la temperatura del animal sea succionado hacia sus intestinos por este.

Cumplimiento de: En comité técnico del área pecuaria, se determinó que el termómetro digital rectal para animales (como lo establece la ficha técnica), que se requiere y se recibirá debe cumplir con éste parámetro (cordón sujetador del termómetro, con pin tipo gancho al otro extremo del cordón para sujetarlo a la cola del animal, como se ve en las fotografías anexas)

2. Cumplimiento de: Por parte del comité técnico del área pecuaria, exige mejorar la calidad del pH metro digital que hace parte de éste lote 2; deben hacer entrega de un equipo que se adapte al uso permanente que exige la capacitación y asesoría en campo de la estrategia campeSENA, brindando datos con alta confiabilidad. Un instrumento de medición de pH, como los que aparecen cotizados en la respuesta anterior (del 28 de febrero) cumplen con ésta exigencia.

Lote 6 Kit CONSTRUCCIÓN

3. En referencia al medidor laser, el comité técnico del área de construcción manifiesta que no cumple con todos los requisitos técnicos incluidos en la ficha técnica:

a. Similar o igual a la imagen; (NO CUMPLE; FALTAN NIVELES, EXIGE UN MAYOR TAMAÑO)

b. Rango de trabajo mínimo 20 m (LIMITA A UNA LONGITUD DE TRABAJO MÁXIMA DE 20 METROS)

c. Funciones de medición: longitud, área y volumen

d. Batería de litio, recargable

e. Estuche de protección (NO CUMPLE)

f. Venir en estuche original con sus accesorios

Cumplimiento de: De acuerdo a lo anterior, el comité técnico del área de construcción, determina que el medidor laser a recibir a satisfacción debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos de la ficha técnica.

Se requiere del cumplimiento de lo descrito anteriormente y demás pendientes, para proseguir con el proceso de recibido a satisfacción.

Agradecemos su atención y pronta respuesta positiva a la presente solicitud;

Atentamente;

Richard William Andrade Tamayo

Funcionario del Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera

Supervisor del contrato - CO1.PCCNTR. 5681603

Anexo:

Fotografias

RESPUESTA

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

28 febrero de 2024

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Sr: Richard William Andrade Tamayo
Funcionario - Centro de Biotecnología Agropecuaria de Mosquera
Supervisor del Contrato - CO1.PCCNTR. 5681603
Ciudad

Buenos días, Profesor Richard,

Referente a su inquietud de los precios facturados nos permitimos informarle que los precios de el proceso No SASIE-CMC-CBA-012-2023-MOSQUERA cuyo objeto ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA son estipulados por el contratista; los precios techos unitarios son generados por un estudio de mercado y análisis de costos realizado minuciosamente por el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA en la etapa de planeacion y estructuración en forma previa a la apertura del respectivo proceso de selección.

(Adjuntamos estudio de mercados realizado por la entidad)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
NIT 899.999.034-1

CUADRO COMPARATIVO DE VALORES UNITARIOS

Contratar la adquisición de KITS de recursos AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA , CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de la formación profesional integral y apoyar la formación en los contextos rurales en la ejecución de la estrategia CAMPESENA

LOTE 2. KIT PECUARIA

ITEM	ESECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VARIAS			VARIAS			PROMEDIO		VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	EMPRESAS COTIZANTES
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO		
KIT PECUARIO													
5	**PH METRO DIGITAL.** Ver ficha técnica	UNIDAD	12	350.000	19%	416.500	300.000	19%	357.000	325.000	386.750,00	4.641.000,00	NURTURE - AMP SAS
8	**JERINGA DOSIFICADORA.** Jeringa dosificadora	UNIDAD	6	$ 650.000	19%	773.500	616.000	19%	733.040	633.000	753.270,00	4.519.620,00	AMP SAS - SUMISOF
17	**DESPICADORA ELECTRICA PARA AVES.** Ver ficha técnica	UNIDAD	6	$ 1.680.000	19%	1.999.200	1.800.000	19%	2.142.000	1.740.000	2.070.600,00	12.423.600,00	AMP - NURTURE
						-			-	-	-	0	
TOTAL KIT PECUARIO												$ 59.996.966	

Una vez revisados y verificados los elementos y cantidades solicitadas por el SENA se realizó el cuadro comparativo con los valores presentados por cada proponente y para el presente proceso se tomó el valor promedio unitario de cada ítem de las precotizaciones presentadas; por lo cual se estima un valor hasta CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE($ 59.996.966)

ELABORÓ SANDRA XIMENA TORO
Dinamizadora SENNOVA CBA

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
NIT 899.999.034-1

CUADRO COMPARATIVO DE VALORES UNITARIOS

Contratar la adquisición de KITS de recursos AGRICOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA , CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de la formación profesional integral y apoyar la formación en los contextos rurales en la ejecución de la estrategia CAMPESENA

LOTE 6. KIT CONSTRUCCIONES

ITEM	ESECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VARIAS			VARIAS			PROMEDIO			EMPRESAS COTIZANTES
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
	KIT CONSTRUCCION												
1	Medidor Láser. Ver ficha técnica	UNIDAD	12	333.500	19%	396.865	371.000	19%	441.490	352.250,00	419.178,00	$ 5.030.136	TECNOLOGY-SUMISOF
11	Llave de expansión. . Ver ficha técnica	UNIDAD	6	93.000	19%	110.670	429.832	19%	511.500	261.416,00	311.085,00	$ 1.866.510	SUMISOF - CHELL
22	Escuadra Fija. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	6	148.000	19%	176.120	85.966	19%	102.300	116.983,00	139.210,00	$ 835.260	SUMISOF - CHELL
						-		19%	-	-	-	0	
						-			-	-	-	0	
	TOTAL KIT CONSTRUCCIONES											$ 59.996.131	

Una vez revisados y verificados los elementos y cantidades solicitadas por el SENA se realizó el cuadro comparativo con los valores presentados por cada proponente y para el presente proceso se tomó el valor promedio unitario de cada ítem de las precotizaciones presentadas; por lo cual se estima un valor hasta **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($59.996.131) CON IVA INCLUIDO.**

Elaboró
Sandra Ximena Toro Meléndez
Dinamizadora SENNOVA CBA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
NIT 899.999.034-1

CUADRO COMPARATIVO DE VALORES UNITARIOS

Contratar la adquisición de KITS de recursos AGRICOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA , CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de la formación profesional integral y apoyar la formación en los contextos rurales en la ejecución de la estrategia CAMPESENA

LOTE 7. KIT AGROINDUSTRIA

ITEM	ESECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	VARIAS			VARIAS			PROMEDIO			EMPRESAS COTIZANTES
				VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	
	KIT AGROINDUSTRIAL												
4	Termómetro Digital. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	109.492	19%	130.296	163.866	19%	195.000	$ 136.679	$ 162.648	$ 813.240	CHELL - DIRIMPEX
8	Empacadora al vacío. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	2.058.403	19%	2.449.500	1.966.387	19%	2.340.000	$ 2.012.395	$ 2.394.750	$ 11.973.750	AREVALO- CHELL
14	Juego de cuchillos. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	359.998	19%	428.398	337.815	19%	402.000	$ 348.907	$ 415.199	$ 2.075.995	AREVALO- CHELL
						-			-	-	-	0	
						-			-	-	-	0	
	TOTAL KIT AGROINDUSTRIA											$ 49.985.637	

Una vez revisados y verificados los elementos y cantidades solicitadas por el SENA se realizó el cuadro comparativo con los valores presentados por cada proponente y para el presente proceso se tomó el valor promedio unitario de cada ítem de las precotizaciones presentadas; por lo cual se estima un valor hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS** OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE **($49.985.637) CON IVA INCLUIDO.**

Adicionalmente la modalidad de selección en este proceso es la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA en la cual los oferentes realizamos lances mejorando el precio de compra de la entidad por una puja, teniendo en cuenta los precios techos aprobados por el SENA, con el ánimo de lograr adjudicación respetando los principios de selección objetiva, transparencia, economía y responsabilidad.

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Los productos en mención no exceden el valor real de los precios de el mercado eso lo demuestra el estudio de mercados realizado minuciosamente por el SENA de el cual no fueron publicadas las cotizaciones en su momento.

Ahora bien, el contrato es adjudicado en su totalidad por lo cual la decisión de compra de los productos esta basada principalmente en el cumplimiento de el objeto contractual, y en la generación de una utilidad económica como resultado de desarrollo de nuestro objeto social y la compraventa de los elementos como empresa comercializadora; teniendo en cuenta variables adicionales que inciden en el costo de un producto para esta modalidad de contratación como: compra de productos importados, costos de nacionalización, costos y gastos administrativos, impuestos, retenciones, almacenamiento, financiación, logistica, transportes, etc. El propósito es que no llegare a presentarse un desequilibrio económico de el contrato y teniendo en cuenta esto, unos ítems compensan otros en busca de la utilidad general del contrato.

Por dar unos ejemplos:
-LOTE CONTRUCCION Item 7 el caso de la pulidora inalambrica Bosch que con bateria y cargador el precio de costo esta muy por encima de lo contratado y son varias unidades. (Precio de mercado $2.800.000 vs contratado $1.685.000 perdida de el item x 6 unidades = $6.852.000)

-LOTE PECUARIA Item 2 Especulo Vaginal iluminado. (Precio de el mercado $2.723.000 vs Precio contratado $156.939 de los cuales son 18 unidades)

En cuanto a la calidad de los productos, este no puede ser calificado por una marca especifica; debe hacerse por el funcionamiento, uso de el equipo ya que todos los productos tienen la garantia requerida y exigida en el presente proceso contractual y antes de adquirirlos en muchos de los casos, fueron consultadas las dudas con la supervisora de el contrato para proceder con la importación pertinente, debido a la inconsistencia y la falta de información en algunas fichas técnicas precisamente para evitar devoluciones e inconformismos por parte de la entidad.

Anexamos algunas cotizaciones que respaldan nuestra afirmación.

Esperamos haber aclarado su inquietud,



Adriana Torres Blanco
Gestion de Compras y Licitaciones
Sumiger S.A.S Tel:3002781976

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

MAQUITEC DE COLOMBIA SAS
NIT 900944793-8

0 DTXLWF GH &RBP ELD 6$6
&5
3E[
ZZZ P DTXLWFGHFRBP ELD FRP
%RJRWD &RBP ELD

&XHQWD	680 ,* (5 6$6	1 LW	
&RQWDFWR	' ,,1 &$6752	7HOHIRQR	
' LUHFFLRQ	325 &21),50 $5	(P DLO	FRP HUFLD@ VXP LJHUFRP
&LXGDG	%2 * 27$	3 GD] R	

1 8 0 (5 2 &2 7,=$ &,2 1
+77

) (&+ $

,7(0	,0$*(1	6(59,&,2	' (6&5,3&,21	&$17	9$/25 81,7$5,2	' (6&8(172 352' 8&72	9$/25 727$/
		0 LQLSXOGRUD $ QJXODU %RVFK * : 6 9 & > 9@ + (	0 LQLSXOGRUD $ QJXODU %RVFK * : 6 9 & > 9@ + (i 9 RGDWH 9 i ' LsP HMAR GH ' ΔFR P P h P P i 530 i ' IDP GH HWH 0				
		%DWHUD %RVFK 3UR&2 5(9 $K $ * %	%DWHUD %RVFK 3UR&2 5(9 $K $ * % i 9 RGDWH 9 i &DSDFLGDG $K i 3DUD + HUDP LHQWD GH 9				
		&DUJDGRU%2 8&+ 9 * $/ DK $ 7.	&DUJDGRU%2 8&+ 9 * $/ DK $ 7. i 7HQWeQ GH FDUJD g 9 i &RUUHQWH GH FDUJD $ i 7LHP SR GH FDUJD $ DSUR[P LQ i 7LHP SR GH FDUJD $ DSUR[P LQ i 7LHP SR GH FDUJD $ DSUR[P LQ i 7LHP SR GH FDUJD $ DSUR[P LQ				
		&(57,),&$' 26	(QFXHQWH HQ HWW / ICN KWWV DFRUGXQGN : K7.* &HUW FDGR GH ' DLDOWD 3RWHQ ' HYRQ FRQHV &DP EIRV\ 5 HHP ERQRV &HUW FDGR GH 5 HSXHWWRV\ &RQXP LE9W ' HFDLDFIeQ 2 LJ HQ GH) RQGRV\ 9HUDFGDG GH ID ,QRLP DReQ 7LWP LHQR GH ' DWRV 9HUIeQ				
		) / (7(	) / (7(%RUWR %2 * 27$ = RD 8 LEDCD $\HUXLDGR SRUHO				

3 bJ GH

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9

sesion:

Viaindustrial.com | Buscar | Catalogo de productos

Cotización No. 1107159

Imprimir Cotización

Fecha: 1/2/2024
Empresa: SUMIGER SAS
Aten: Diana Castro
Celular: 3144688856
E-mail: contratacion@sumiger.com
Vendedor: Maria Valencia

Imagen	Codigo / Ref	Descripción	Cant.	Precio / Unitario	Precio / Total	IVA	Borrar
	P259073 VIA-9	Especulo vaginal bovino y equino (vaginoscopio), via-9, I Catalogo	18	2.289.373	41.208.714	19 %	

Agregar otros productos
Agregar mas

SubTotal: $	41.208.714
Descuento 8 %: $	3.296.697
SubTotal con Descuento: $	37.912.017
Flete: $	21.000
SubTotal Con Des. + Flete: $	37.933.017
IVA: $	7.207.273
Total: $	45.140.290

Precios en Pesos Colombianos

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

ITEM	IMAGEN	SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	DESCUENTO PRODUCTO	VALOR TOTAL
6	TU COMPRA SIEMPRE PROTEGIDA Seguros sura	Seguro de Transporte para tu Compra SG20SU	SG20SU Contamos con póliza de seguros SURA número: 900000924835 con vigencia Febrero 2024, que protege tus productos en caso de siniestro por concepto de transporte. Certificado: http://bit.ly/3ndAxYa	1	$ 60.000,00	$ 60.000,00	$ 0,00

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO: Contado Anticipado, Consignación, Transferencias o Link de pago https://maquitecdecolombia.epayco.me

DISPONIBILIDAD: Cantidades cotizadas para despacho de 1 a 3 dias hábiles, posterior a la confirmación del pago (para equipos de ensamble y repuestos , el tiempo de despacho es acorde al proceso de cada equipo o disponibilidad del proveedor).

LUGAR DE ENTREGA: POR CONFIRMAR -

Los equipos se entregan en Bogotá sin Costo Adicional para compras mayores a $200.000; los envíos a nivel nacional tienen costo de transporte, el cual varía de acuerdo al lugar de entrega.
(1) Año de garantía por defectos de fábrica con su respectivo manual de operación y mantenimientos preventivos.

SUBTOTAL :	$ 2.354.340,00
DESCUENTO :	$ 0,00
IVA (19,0 %) :	$ 447.324,60
VALOR TOTAL :	$ 2.801.664,60

TERMINOS Y CONDICIONES

Los valores enunciados son antes del IVA correspondiente.
La mercancía es puesta en BOGOTA. El flete corre por cuenta y riesgo del cliente.
La mercancía se asegura por el valor total de la factura.
Pague a MAQUITEC DE COLOMBIA SAS NIT900944793-8
En Bogotá consignar a las cuentas:
Corriente BANCOLOMBIA 23156473525 o Cuenta Corriente BANCO DE BOGOTA 057425555
En Medellín y Cali, consignar a la cuenta:
Ahorro Bancolombia 23100002814

Atentamente,

asesor15@maquitecdecolombia.com
asesor15.maquitec@gmail.com
317 710 0797
Nathalia Cortes

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9

AVINSTRUMENTOS S.A.S.
AVINSTRUMENTOS
NIT 901334599-1
Calle 1 # 4-39 Casa 2
Tel: 8852267
Chía, Cundinamarca

Cotización Nro
PROV-3037
Fecha Expedición
28/02/2024
Fecha Vencimiento
07/03/2024

Cliente: Consumidor Final
Nit. o C.C.: 222222222222
Dirección: Calle 1 # 4-39 Casa 2
Ciudad: Chía - **Teléfono:** 8852267
Vendedor: Laura Daniela Bustos Rincon

Ítem	Descripción	UM	Cantidad	Vlr. Unitario	Vlr. Total
DEAV-2410	Despicadora Eléctrica para aves Avinstrumentos de 110 V / 220 V - 50/60 Hz Mecánica completa con accesorios de despique de precisión y llave tipo copa	UNID	1.00	1,300,000.00	1,300,000.00
DEAV-BC 2.0	Cuchilla para despique de aves Avinstrumentos Referencia AV-BC 2.0 de precisión	UNID	1.00	16,500.00	16,500.00
DEAV -KH 2.0	Cuchilla para despique de aves Avinstrumentos Referencia AV-KH 2.0 de 6 a 8 semanas	UNID	1.00	13,500.00	13,500.00
DEAV-S 2.0	Cuchilla para despique de aves Avinstrumentos Referencia AV-S 2.0 mayor 10 semanas	UNID	1.00	15,500.00	15,500.00
DEAV-2410-5	Base tipo trípode para Despicadora Eléctrica para aves Avinstrumentos DEAV-2410	UNID	1.00	89,300.00	89,300.00

Observaciones:

Subtotal 1,434,800.00
Descuentos 0.00

Precios mas IVA

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

sesion: Si

Vialndustrial.com Buscar Catalogo de productos

Cotización No. 1113014

Imprimir Cotización

Fecha: 28/2/2024
Empresa: SUMIGER
Aten: ADRIANA
Celular: 3002781976
E-mail: licitaciones@sumiger.com
Vendedor: Martin Aguilera

Imagen	Codigo / Ref	Descripción	Cant.	Precio / Unitario	Precio / Total	IVA	Borrar
	P242601 PH-98103	Phmetro tipo lapiz electrodo reemplazable funcion ATC, cnyst, Entrega: 15 DIAS	1	585.429	585.429	19 %	
		Catalogo					
	280209 HI98107 pHep	PH metros digitales Tipo bolsillo Indicadores, 0.0 a 14.0 pH, 0.1 pH, ±0.1 pH, Sustituible HI73106, , hanna, Entrega: 15 DIAS	1	329.705	329.705	19 %	
		Catalogo					

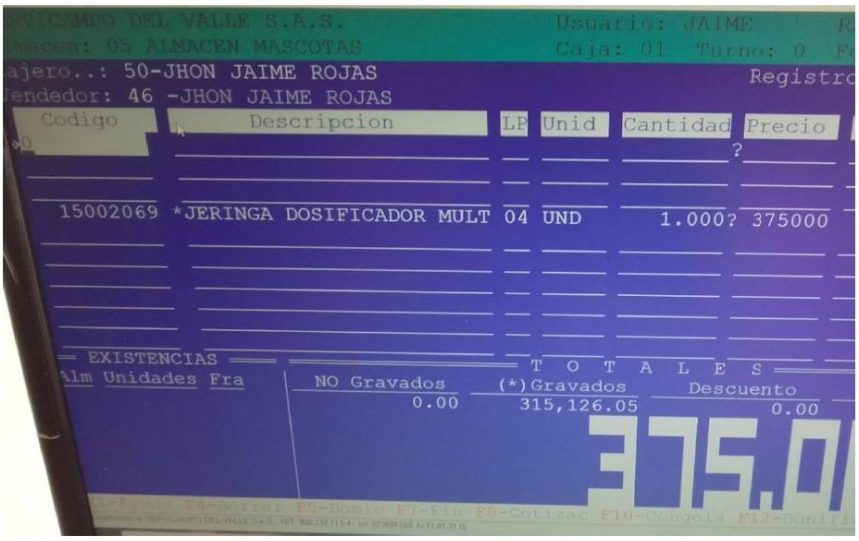
Agregar otros productos
Agregar mas ph-metros

SubTotal: $	915.134
Flete: $	21.000
SubTotal + Flete: $	936.134
IVA: $	177.865
Total: $	1.113.999

Precios en Pesos Colombianos

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9



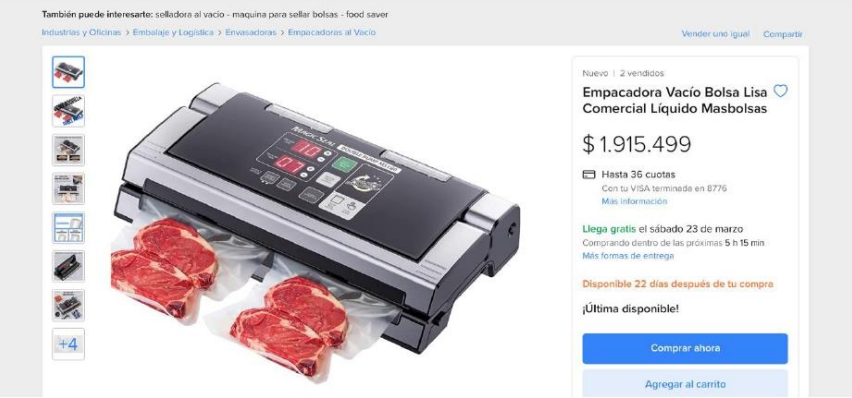
Cliente: SUMIGER SAS		**Email:**	licitaciones@sumiger.com						**Cotizacion No**	932
Contacto: SHARON TORRES		**Entrega:**	EN INSTALACIONES DE QUIMICOMPANY SAS						**Fecha**	28/02/2024
Telefono: 300 2781976		**Forma de Pago:**	Anticipado						**Validez**	30 DIAS

No	DESCRIPCION	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	CANT.	UND	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA (19%)	VALOR TOTAL
1	**PH20. POTENCIÓMETRO DE BOLSILLO** • RESISTENCIA A SALPICADURAS Y POLVO IP67 • LARGA PANTALLA STC LCD, 180° DE ÁNGULO DE VISIBILIDAD • VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE MEDICIONES Y LECTURAS DE TEMPERATURA • ALIMENTADO POR 4 BATERÍAS AAA, HASTA 2000 HRS DE OPERACIÓN CONTINÚA. • SOLUCIÓN DE AMORTIGUACIÓN 1XS0ML pH 7,00 y 4,00 • CORDÓN MÁS ESTUCHE **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** •RANGO DE MEDICIÓN: pH 0 A 14.00 •RESOLUCIÓN: 0.1°C/0.01 pH •PRECISIÓN: ±0.01 pH ±0,2 °C • AUTODIÁGNOSTICO: SI • PUNTOS DE CALIBRACIÓN: 1 A 3 PUNTOS • RANGO DE TEMPERATURA: 0 A 50°C (32 A 122°F) • RESOLUCIÓN DE TEMPERATURA: 0.1°C; 0.1/1F • DIMENSIONES Y PESO MEDIDOR: 40 X 31 X 178MM / 107G • DIMENSIONES Y PESO ESTUCHE: 190 X 165 X 40MM / 438G	APERA INSTRUMENTS	INMEDIATA	1 AÑO	1	UND	$ 390.000	$ 390.000	$ 74.100	$ 464.100



Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9



SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

QUIMICOMPANY
EQUIPOS E INSUMOS PARA LABORATORIO
NIT 900.997.618-4

Carrera 34C #17B - 80 Sur
Bogotá, D.C. - Colombia
+ (57) 1 300 31 61
+ (57) 316 5326905
info@quimicompany.com.co
www.quimicompany.com.co

Cliente: SUMIGER SAS	**Email:** licitaciones@sumiger.com	**Cotizacion No**	**934**
Contacto: SHARON TORRES	**Entrega:** EN INSTALACIONES DE QUIMICOMPANY SAS	**Fecha**	**28/02/2024**
Telefono: 300 2781976	**Forma de Pago:** Anticipado	**Validez**	**30 DIAS**

No	DESCRIPCION	MARCA	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	CANT.	UND	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IVA (19%)	VALOR TOTAL
1	**JERINGA VETERINARIA PLÁSTICA AGRÍCOLA VOLMUE 1.7 FL OZ 50ML** PARA EL EQUIPO MÉDICO ANIMAL DE LAS AVES DE CORRAL ADECUADO PARA: CODORNIZ, GANSO, PERRO, POLLO, CONEJO, MULA, CABALLO, CERDO, OVEJA, PATO, VACA, BURRO Y OTROS ANIMALES. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • CONDICIÓN: 100% NUEVO • MATERIAL: ACERO PLÁSTICO • COLOR: COMO SE MUESTRA EN LA IMAGEN • TAMAÑO: APROXIMADAMENTE 15.5CM/6.1"(L) • CONTENIDO DEL PAQUETE: 1 JERINGA, 2 JUNTAS	IMPORTADO	DE 25 A 30 DIAS	N.A	1	UND	$ 270.000	$ 270.000	$ 51.300	$ 321.300
2	**MÁQUINA AUTOMÁTICA DE DEPURACIÓN DE POLLO** MÁQUINA ELÉCTRICA DE RECUENTO DE AVES DE CORRAL, TIJERAS DE CORTE DE PICO DE POLLO, MÁQUINA DE ELIMINACIÓN DE PICO DE POLLO CON 2 CUCHILLAS USO: 1. CUANDO EL SWITH ESTÉ ENCENDIDO, AJUSTA LA TEMPERATURA DE LA HOJA MÓVIL PARA QUE SEA ROJIZA O NACARAT, DE ACUERDO CON EL TAMAÑO DEL POLLO. 2. CUANDO LA CUCHILLA MÓVIL BRILLA, INICIE EL INTERRUPTOR DEL MOTOR Y EL INTERRUPTOR EN FORMA DE BOT 3. AJUSTA LA APERTURA DE LA CUCHILLA DE CORTE MICRO SEGÚN EL TAMAÑO DEL POLLO. 4. SUJETA LAS PATAS DE POLLO CON LA MANO IZQUIERDA, EL CUELLO DE POLLO CON EL PULGAR DERECHO Y LA GARGANTA DE POLLO CON EL ÍNDICE DERECHO. LUEGO, PEGA EL PICO DE POLLO EN LA ABERTURA. CUANDO LA HOJA MÓVIL CAIGA, DEJA DE SANGRAR CON 2-3 SEGUNDOS. ESPECIFICACIONES: • TAMAÑO: 10.6*6.3*5.5 IN • VOLTAJE: 110V • POWER 220-250W • RANGO DE TEMPERATURA DE CUCHILLA MÓVIL 600-800 GRADOS • TASA DE RECORTE DE PICO 1500-1800PCS/H • TIEMPO DE PARADA DE LA CUCHILLA 0-4SECONDS	IMPORTADO	DE 25 A 30 DIAS	1 AÑO	1	UND	$ 1.555.000	$ 1.555.000	$ 295.450	$ 1.850.450

Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24. Bogota, Colombia
+57 (1) 7742110
+57 324 355.99.69
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

La suscrita TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA identificada con cedula de ciudadanía No. 52.692.342 de Bogotá en mi condición de Representante Legal, certifica que la sociedad SUMIGER SAS identificada con Nit.901297502-9, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente se expide a los días 12 del mes de marzo de 2024, en Bogotá.

Atentamente,

Tatiana Camargo V.

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
CC. 52.692.342
SUMIGER, S.A.S.
Calle 166 No. 9-24
Bogotá, D.C.
Tel. 301 3708052
contratacion@sumiger.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901297502
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SUMIGER SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 166 NO. 9 - 24	TELÉFONO:	7742110
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	C-MIPYME MENOS DE 200
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7917564900**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES: febrero AÑO: 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES: marzo AÑO: 2024		
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/03/04	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	491042520		

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900841	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 325.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 325.600**

Anexo 6. Acta de liquidación

Anexo 7. Certificación del profesional SST-ARL

CONSTANCIA

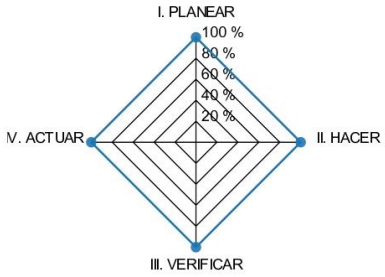
Positiva Compañía de Seguros S.A, hace constar que la empresa **Sumiger Sas**, identificada con **NI 901297502** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **4/01/2024** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2023** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

La presentación de los resultados de los Estándares Mínimos con su Plan de Mejoramiento a POSITIVA ARL lo realizó la empresa el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo





CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	100,00%	100,00%

Resultados Evaluacion por Estandar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	100,00%

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **04 enero 2024**.

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace: (https://alisista.gov.co/EvaluacionEstandarMinimo/VCEnl?token=wuLG+ctFdDzQqqhmX6I5kg==)

Para verificación de Positiva

Anexo 8. Anexo al contrato lote 2, 6 y 7

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO

ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5681603 LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SUMIGER SAS

OBJETO: ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

VALOR: **CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES PESOS M/CTE ($167.000.000), distribuidos de la siguiente forma:**

LOTE 2 KIT PECUARIO Cincuenta y nueve millones novecientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro pesos m/cte ($59.350.000)

LOTE 6 CONSTRUCCIÓN Cincuenta y nueve millones noventa y cinco mil pesos m/cte ($ 59.095.000)

LOTE 7 KIT AGROIDUSTRIA Cuarenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos m/cte ($48.555.000)

INCLUIDO IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de conformidad con los precios presentados en la oferta para oferta para la compra de kits para la estrategia campesena la cual fue amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **CDP 9223 del 07 de noviembre de 2023**, expedido por el Centro de Biotecnología Agropecuaria Sena Mosquera.

FORMA DE PAGO:

La entidad realizará UN SOLO PAGO, previa presentación de factura y/o cuenta de cobro, y certificación de la Supervisión de haber recibido la prestación del servicio a satisfacción, la presentación de los documentos idóneos que acrediten el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social en salud y pensión y demás requisitos solicitados para pago en la plataforma SECOP II, De esta manera no existirá riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato. El desembolso antes señalado se realizará con sujeción al derecho de turno y al proceso que se desarrolla en la tesorería para tal fin, de tal manera que el SENA no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dicho pago y por tanto el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, y/o demora en el pago. En el valor pactado se entenderá incluido entre otros; gastos de administración, almacenamiento, herramientas y toda clase de equipos necesarios, la

totalidad de los tributos originados por su celebración y ejecución y liquidación del contrato, las deducciones a que haya lugar, la remuneración para e contratista y en general todos los costos en que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato. El SENA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con todos los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles momento de la presentación de la propuesta. Nota 1: En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. Nota 2: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Nota 3: IMPROCEDENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FÓRMULA DE REAJUSTE: El contratista se obliga a mantener los precios ofertados en la propuesta y entiende y acepta que los mismos n estarán sujetos a reajuste alguno (ni por cambio de vigencia) durante el término de ejecución del contrato y hasta su liquidación inclusive. Las demoras ocasionadas porque la factura no haya sido bien elaborada o no se adjunten los documentos que se solicitan en los términos anteriores no serán atribuibles a la Entidad.

Obligaciones Generales del Contratista:

1. Constituir dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única establecida en el presente documento, dicho requerimiento se aplicará también para adiciones, prorrogas, modificaciones, suspensiones y demás documentos que puedan alterar el negocio jurídico que se origine. 2. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto del contrato. 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho propio de sus obligaciones, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o retrasos que pudieran presentarse. 5. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato celebrado en los términos de ley. 6. Reportar de manera inmediata al SENA, a través del supervisor designado, cualquier novedad, anomalía o situación irregular que se presente que pueda afectar la correcta ejecución. 7. Entregar los informes específicos o extraordinarios referidos a la ejecución, cuando le sean solicitados por parte de quien ejerce el control y vigilancia del contrato. 8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, en especial autoevaluación de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con número de trabajadores y nivel de riesgo. Aquellas que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento, de conformidad con lo establecido en la Resolución 312 de 2019 y certificación firmada por el representante legal y el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, cuando se trate de una persona natural este requisito no es obligatorio. 9. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que el contratista haya de emplear para la ejecución del negocio y presentar para el trámite de pagos, copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado. 10. Guardar completa reserva sobre todos los datos que

lleguen a su conocimiento y cuya divulgación pudiera causar perjuicios a la Entidad. 11. Cumplir con los términos, condiciones y deberes de protección de datos personales de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, así como las normas que las modifiquen, aclaren, complementen o sustituyan. 12. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993. 13. Mantener vigentes las garantías otorgadas durante la ejecución del contrato celebrado. 14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato celebrado.15. Suscribir oportunamente el acta de liquidación de la aceptación de oferta y las modificaciones si las hubiere.16. Dar cumplimiento de las obligaciones que le aplican de conformidad con los artículos 2.2.4.1.3,2.2.4.6.1, 2.2.4.6.4 y 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.17. Si el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente, deberá aportar factura electrónica según lo establecido por la DIAN, requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos.19. Las demás relacionadas con el objeto del contrato y las que por su naturaleza tengan relación directa con el mismo.

Obligaciones Específicas del Contratista:

1 ejecutar el contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, Técnicas y Financieras estipuladas en los estudios previos, pliego de condiciones, las adendas y de acuerdo con la propuesta presentada. libres de defectos e imperfecciones de acuerdo con los diferentes documentos que integran el proceso de contratación y las normas de calidad del producto. 2. Capacitar al personal designado por el supervisor del contrato para el manejo y operación de los equipos, y las buenas prácticas para su cuidado y conservación. 3. Garantizar la calidad y condiciones de la maquinaria y equipos de conformidad a la normativa vigente, sin gravámenes, con un (01) año de garantía. 4. Entregar manuales de uso de la maquinaria y equipos descrita en las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir. 5. El contratista entregará los elementos y equipos en las instalaciones del Centro de Biotecnología Agropecuaria ubicada en el Km 7 vía Mosquera. 6. Remplazar los Bienes, sin costo adicional para la entidad dentro de las 24 horas siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato en caso de resultar bienes defectuosos, de mala calidad o que evidencien ser imitaciones. En caso de presentar devoluciones, si el PROVEEDOR no restituye los materiales defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 7. Garantizar la entrega de los elementos en los plazos pactados. 8. Acatar de manera inmediata las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de los encargados del control de vigilancia. 9. Los costos del transporte y distribución de los elementos serán asumidos por el proveedor. 10. Realizar la instalación, porte en sitio y puesta en funcionamiento de la maquinaria y equipos que así lo requiera. 11. El contratista deberá allegar los equipos con el etiquetado de Eficiencia Energética o su equivalente. 12. Garantizar la entrega de productos amigables con el medio ambiente, según lo establecido en el numeral 4 del Manual de Contratación administrativa del SENA. 7 GCCON-F-046 V.02. 13. Los elementos deberán entregarse empacados de forma tal que no sufran daños y conserve su calidad en condiciones adecuadas de manejo, almacenamiento. 14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad

Social Integral y Parafiscal para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de La ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. 15. Informar al SENA cualquier novedad que se presente con la ejecución del contrato para efectos de que se asuma las medidas necesarias. 16. De ninguna manera se podrá cambiar en forma unilateral las obligaciones ni las especificaciones técnicas de los Ítems requeridos, como tampoco atender solicitudes de cambios frente a los mismos de persona distinta a la designada para ejercer la SUPERVISIÓN del contrato. 17. Mantener vigentes las garantías exigidas por el tiempo pactado, así como las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo. 18. Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la ley 80 de 1993. 19. No estar incurso en ningún de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar (art. 8 Ley 80 de 1993 y demás normas). 20. Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pacta

OTRAS OBLIGACIONESCONTRACTUALES SIGA DEL CONTRATISTA

LOTE 2. KIT PECUARIO

• Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
• Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
• Certificación de calibración de equipos que así lo requieran.
• Fichas técnicas equipos y herramientas en idioma español.
• Manuales de uso de equipos y herramientas en idioma español.
• Se Informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.

LOTE 6. KIT CONSTRUCCION
• Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
• Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
• Certificación de calibración de equipos que así lo requieran.
• Fichas técnicas equipos y herramientas en idioma español.
• Manuales de uso de equipos y herramientas en idioma español.
• Se Informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.

LOTE 7. KIT AGROINDUSTRIA
• Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.
• Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.
• Certificación de calibración de equipos que así lo requieran.
• Fichas técnicas equipos y herramientas en idioma español.
• Manuales de uso de equipos y herramientas en idioma español.
• Se Informa a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final

de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica.

OBLIGACIONES DEL SENA: 1. Verificar previo a la suscripción del contrato, los documentos requeridos para la contratación. 2. Suministrar oportunamente la información que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. 3. Poner disposición del contratista, la información y/o documentación requerida para la ejecución del contrato. 4. Verificar que el contratista presente el pago a las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales.

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes hasta por el dos (2%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el **CONTRATISTA** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender

los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA

garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA La supervisión será ejercida a través de la funcionaria Pilar Ibatá Roa con el apoyo de la contratista Sandra Ximena Toro Meléndez, quienes velaran por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboró: Alejandra Mora Vigoya – Abogada Centro de Formación
Revisó: Sandra Milena Castañeda Coordinadora Administrativa
Vo.Bo.: Nelson Octavio Gómez Botero - Subdirector de Centro

Anexo 9. Prorroga 1 contrato SUMIGER

PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR. 5681603 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – SUMIGER SAS

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5681603 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.
VALOR INICIAL:	CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($167.000.000) INCLUIDO IVA
CONTRATISTA:	SUMIGER SAS
NIT	901.297.502-9
REPRESENTANTE LEGAL:	TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
SUPERVISOR DESIGNADO:	PILAR JOHANNA IBATA ROA
APOYO SUPERVISIÓN:	SANDRA XIMENA TORO MELENDEZ
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DÍAS SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO PRÓRROGA No. 1:	CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO HASTA EL VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2024

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca **del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA NIT 899.999.034-1**, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, SUMIGER SAS con NIT 901.297.502-9 y representada legalmente por Tatiana Consuelo Camargo Villanueva, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.692.342 y, desde ahora, se denominará el **CONTRATISTA**: hemos convenido celebrar la **Prórroga No.1** al contrato de compraventa No. **CO1.PCCNTR** 5681603 de 2023, que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA..", previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidadconsistente en: "ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA..". 2) Que el proceso contractual se adelantó por lamodalidad de SELECCIÓN ABREVIADA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-CMC-CBA-012-2023 a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos y pliegos de condiciones definitivos en la página www.contratos.gov.co,a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el veintiocho (28) de noviembre se llevó a cabo la presentación de ofertas. **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación y verificación de las propuestas económicas y realizar el evento de subasta electrónica el día veinte (20) de diciembre de 2023 se adjudicó el contrato derivado del proceso para los lotes 2-6 y 7 a SUMIGER SAS. **6)** Que el valor del Contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 5681603 de 2023, fue de CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($167.000.000) INCLUIDO IVA, TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, discriminados en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO No 1ª (PRECIOS DEL CONTRATO). **7)** Que el plazo de ejecución pactado para el contrato de compraventa fue por un término de treinta (30) días sin superar el 31 de diciembre de 2023, previo compromiso presupuestal 382223 de los recursos y aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato CV-100038365 de fecha 13/12/2023, expedida por la Mundial de Seguros SA. **8)** Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2023- 012869 del 27 de diciembre del 2023, el supervisor del contrato solicito una primera prórroga al plazo de ejecución del contrato en mención, indicando lo siguiente: *" Como supervisora del contrato CO1.PCCNTR.56811603 con fecha de inicio el día 22 de diciembre de*

Página 1 de 2 GTH-F-107 V.02

PRÓRROGA No 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA CO1.PCCNTR. 5681603 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – SUMIGER SAS

2023 y fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023, con valor total de ***$167.000.000 (CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE)****, celebrado con* ***SUMIGER SAS, con NIT 901.297.502-9****, el cual tiene como objeto: "ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA" LOTES 2-6-7 Solicito realizar prorroga motivada por la empresa* ***SUMIGER SAS,*** *debido a que algunos elementos de los solicitados en el contrato son importados y dicho trámite puede durar alrededor de 60 días; adicional a esto la mayoría de empresas se encuentran con sus operaciones cerradas por época navidad, vacaciones colectivas y cierres financieros Por lo expuesto se requiere solicitar una prórroga al contrato hasta el* ***28 de febrero 2024****".* **09)** Que, el supervisor del contrato avaló y aprobó la solicitud de prorrogar el contrato inicial por un término de cincuenta y nueve (59) días calendario contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2024. **10)** Que la Resolución SENA No. 0069 de 2014, articulo 5, parágrafo único, dispone que no se requiere autorizaciónprevia para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto. **11)** Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente **Prórroga No. 1. 12)** Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la presenta Prorroga No. 1 al Contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 5681603 de 2023, el cual además de lo dispuesto por la ley 80 de 1993, y demás normas reglamentarias, se regirá por las siguientes cláusulas especiales: el cual se regirá por las siguientes cláusulas**. PRIMERA OBJETO –** El presente acuerdo tiene por objeto prorrogar el tiempo del acuerdo contractual inicial**. SEGUNDA. – PRORROGAR** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa de la referencia en CINCUENTA Y NUEVE (59) DÍAS CALENDARIO contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el veintiocho (28) de febrero de 2024, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** OCHENTA Y NUEVE (89) DÍAS CALENDARIO hasta el veintiocho (28) de febrero de 2024. **TRCERA - GARANTÍA ÚNICA**: el CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el plazo prorrogado de los amparos de póliza de cumplimiento del contrato CV-100038365 de fecha 13/12/2023, expedida por Mundial de Seguros SA, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente prorroga no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **SEXTA - PERFECCIONAMIENTO:** la presente prórroga se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en SECOP II. **SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES**: El CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA y EL CONTRATISTA acordamos ratificar el contenido de las demás cláusulas pactadas en el contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 5681603 de 2023, que no son objeto de modificación a través de la presente prórroga.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el veintinueve (29) de diciembre de 2023.

Elaboró: Grasse Alejandra Mora Vigoya- Abogada de Contratación CBA

Reviso: Sandra Milena Castaneda Hurtado – Coordinadora administrativa CBA

Aprobó: Nelson Octavio Gómez Botero – Subdirector CBA

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

LOTE 7. KIT AGROINDUSTRIA

ITEM	ESECIFICACIONES	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO		
				VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INLCUIDO
KIT AGROINDUSTRIAL						
1	REFRACTÓMETRO PORTÁTIL. Ver ficha técnica	UNIDAD	10	234,328	278,851	**2,788,509**
2	Phimetro. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	275,967	328,401	**1,642,005**
3	Acidómetro leche. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	10	292,129	347,633	**3,476,332**
4	Termómetro Digital. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	132,767	157,993	**789,964**
5	Juego de Moldes para Quesos. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	1,508,005	1,794,526	**8,972,628**
6	Liras para queso. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	10	114,771	136,578	**1,365,778**
7	Gramera digital. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	600,884	715,052	**3,575,258**
8	Empacadora al vacío. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	1,954,798	2,326,210	**11,631,050**
9	Alcoholímetro. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	10	154,317	183,637	**1,836,373**
10	Lactómetro para medir el porcentaje de agua y grasa en leche . Ver Ficha técnica.	UNIDAD	10	398,509	474,225	**4,742,253**
11	Tabla de picar en acrílico. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	6	102,462	121,929	**731,577**
12	Juego de embudos. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	319,065	379,688	**1,898,439**
13	Selladora de bolsas. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	324,779	386,487	**1,932,437**
14	Juego de cuchillos. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	338,921	403,316	**2,016,578**
15	MALETIN DE TRANSPORTE PARA LOS ELEMENTOS DEL KIT. Ver Ficha técnica.	UNIDAD	5	194,255	231,164	**1,155,820**
						48,555,000
	TOTAL KIT AGROINDUSTRIA					

Tatiana Camargo V.

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
C.C. No. 52.692.342 DE BOGOTÁ, D.C.
SUMIGER, S.A.S.
Calle 166 No. 9-24
Ciudad: Bogotá, D.C.
901297502-9
Tel. 301 3706052
contratacion@sumiger.com.co

LOTE 7

KIT

AGROINDUSTRIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

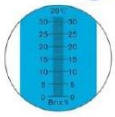
FICHA No. 1

1.	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Refractómetro Portátil
2.	CODIGO UNSPSC 4111736

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Rango de medición: 58-90%
Resolución: 0.5% Baume: 0.5Be 'agua: 1%
Rango de temperatura de compensación: 10 ° C-30 ° C
Calibración: líquida





BRIX %: 0-32

4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO
MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: phimetro	
2. CODIGO UNSPSC 41114300	

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

Digital sólidos y líquidos (Leche, quesos), calibración automática, resistente al agua con Baterías; rango 0.00~14.00pH; Precisión: ±0,2PH // ±0,1PH(@20ºC); . Resolución: 0,01PH; Temperatura de funcionamiento: 0ºC~50ºC; 7. Compensación automática de temperatura: 0ºC~50ºC; 8. Electrodo: para pruebas de queso y leche; . Fuente de alimentación: 3*1,5 V (AG13); Dimensiones: 175mm*51mm*25mm



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: DESCRITO EN LA DESCRIPCIÓN

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO CEPEDA INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca FICHA No. 3

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Acidómetro leche

2. CODIGO UNSPSC 41104019

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

Uso: determinar la Acidez de la Leche por Titulación
Escala: 0~100ºDornic
Resolución: 1°D
Recipiente plástico x 250ml
Base plástica
Especificaciones
Botella plástica, bureta con fraccionamiento directo y punto 0 automático-determinación, tiras Schnellbach.

Tipo

- Buretas de funcionamiento rápido Soxhlet-Henkel: 0-25 °SH
- Buretas de funcionamiento rápido Soxhlet-Henkel: 0-40 °SH



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO CEPEDA INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 4

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Termómetro Digital	
2. CODIGO UNSPSC	43191600

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Rango de temperatura -50°C + 150°C (-58°F+302°F)
Resolución: 0.1°C / 0.1°F
Precisión: ± 1°C / ± 1.8°F aprox.
A prueba de agua IP67 (WATERPROOF)
Selección °C o °F
Resolución: 0.1°C / 0.1°F
Largo del Punzón: 125mm
Con estuche protector y clip
Indicador de batería baja



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: batería 1.55 v

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO
MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 5

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Juego de Moldes para Quesos
2. CODIGO UNSPSC 52151907

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Cantidad: 4
Material: Acero inoxidable grado alimenticio
Dimensiones: 0,5 Lb, 1lb, 1,5lb, 2lb
Altura: 10 cm o superior



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO
MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 6

1.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Liras para queso

2. CODIGO UNSPSC 48101817

3.

DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Tipo de artículo: cortador de queso
Material: acero inoxidable 304
Peso: aprox. 452 g.
Numero de hilos : 5 cables



.

- esistente a corrosão: Este producto está hecho de plástico y silicona, seguro y no tóxico, resistente a los golpes, resistente a las caídas.
- resistente à ferrugem: La herramienta de corte de alimentos está diseñada con un mango ergonómico y antideslizante, lo que es muy resistente a la corrosión.
- Impacto resistente: El diseño compacto resistente y ligero se puede colocar fácilmente en un cajón o armario de cocina.

4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 7

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Gramara digital
2. CODIGO UNSPSC 48101529

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Peso del producto: Inferior a 2 kg
Modelo: Digital
Material: Vidrio templado
Capacidad: 150 Kg
Auto encendido /Auto apagado
Permite baterías recargables: si



- PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: 110 V AC, 60 Hz

• UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
• CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO CEREDA MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 8

7. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Empacadora al vacío	
8. CODIGO UNSPSC 23152903	

9. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

Presentación: de mesa
Voltaje: 120v
Operación: pantalla táctil
Dimensiones: especificar

10. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: 120v

11. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
12. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR  MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO  NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 9

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Alcoholímetro
2. CODIGO UNSPSC 41113038

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

Rango: 0 -100 Vol. % ; Temperatura: 20o C ; Sin termómetro ; Longitud: 290 mm; Para determinar la frescura de la leche cruda.

Especificaciones

De acero inoxidable con dos tubos de ensayo y orificio de salida.

Tipo

- Detector de grado de acidez Salut



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO
MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No.10

1.	DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Lactómetro
2.	CODIGO UNSPSC 41114504

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, **incorporarlas al documento.**

- 1.015 - 1.040: 0.001 g/mL, T=20 °C
- Termómetro 0- 40° C
- Longitud 290 x 22 mm
actodensímetro Rango: 1.015 - 1.040, 0.001 g/mL, T=20°C

PN: 6631

según Gerber con o sin termómetro con relleno rojo en el cuerpo. Se utiliza para medir la cantidad de sólidos (grasa), así como la cantidad de agua que tiene le leche y su temperatura.



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: 1.55 V

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO
MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 11

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Tabla de picar en acrílico	
2. CODIGO UNSPSC	52151606

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Formato: Rectangular
Dimensiones: 28"x18" o superior
Espesor: 1" o superior
Con manija: Si
Con canaleta: No



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO CEREDA MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 12

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Juego de embudos	
2. CODIGO UNSPSC	52151632

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Material: Acero inoxidable grado alimenticio
Cantidad: 4
Dimensiones: 6mm, 10mm, 12mm, 15mm
Mango de agarre: en el mismo material



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

5. UNIDAD DE MEDIDA	JUEGO
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 13

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Selladora de bolsas	
2. CODIGO UNSPSC	44102304

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
Tipo de sellado: Impulso manual
Espesor máximo de sellado: 10mm
Ancho de sellado: 300mm
Potencia 150w
Materiales de sellado: Bolsas plásticas



PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: Potencia 150w

4. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
5. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 14

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: Juego de cuchillos
2. CODIGO UNSPSC 27111503

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia, incorporarlas al documento.

.
1 Cuchillo para tornear 3"
1 Cuchillo para legumbres 3"
1 Cuchillo para asado/frutas 5"
1 Cuchillo para tomates 5"
1 Cuchillo para deshuesar 5"
1 Cuchillo santoku 5"
1 Cuchillo para pan 7"
1 Cuchillo para chef 7"
1 Hachuela 5"



- PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N/A

• UNIDAD DE MEDIDA	JUEGO
• CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
FICHA TECNICA REQUERIMIENTOS MINIMOS

Regional Cundinamarca

FICHA No. 15

1. DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO: MALETIN DE TRANSPORTE PARA LOS ELEMENTOS DEL KIT.
2. CODIGO UNSPSC 53121700

3. DESCRIPCION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO: Si el bien o servicio tiene imágenes de referencia,

Cubierta impermeable para la maleta con logo Bordado SENA
Maleta: Material en aluminio con manija y espuma en las punteras
Con refuerzos y protecciones para los dispositivos.
Elementos de identificación con logo SENA (Brazalete, rompevientos, gorra)
Mide: 37cm de ancho, 26.5cm de largo y 13cm de profundidad.
Ideal para organizar y resguardar elementos de modo eficaz.
Elementos de Identificación: Incluye elementos adicionales de identificación con el logo SENA bordado, como brazalete estándar en lona plastificada, rompevientos material súper nylon unisex, y gorra en dril tipo golf,que permiten una identificación visual clara y uniforme entre los usuarios que llevan la maleta.



4. PATRONES DE DESEMPEÑO MINIMO: N.A

5. UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
6. CERTIFICACION CALIDAD Y/O OTRAS	1 AÑO

NOMBRE Y FIRMA DE INSTRUCTOR	AUTORIZADO: NOMBRE Y FIRMA COORDINADOR ACADÉMICO
MANUEL RUBIANO INSTRUCTOR	NANCY VERGARA COORDINADORA ACADEMICA

Anexo 12. Acta de recibido a satisfacción

	Versión: 02
	Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	1
FECHA:	13/03/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	MOSQUERA
COD REGIONAL:	25	REGIONAL	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	9512		
COD CENTRO DE COSTO:	951210		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5681603	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	22/12/2023
TIPO DE NOVEDAD	PRORROGA		14790203
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	No. 1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	21/02/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SUMIGER SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.297.502-9		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2024		

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO, LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA

Describa de manera clara la novedad:

Una vez cumplido los plazos de entrega de los objetos señalados en el contrato, se reciben a satisfacción los elementos descritos. Los bienes corresponden a: (1) La factura No. FV69 por valor de $59.349.999.86 ($59.350.000), kit campeSENA, lote 2, Pecuario. (2) La factura No. FV70 por valor de $59.094.999.86 ($59.095.000), kit campeSENA, lote 6, Construcción. (3) La factura No. FV71 por valor de $48.554.999.99 ($48.555.000), kit campeSENA, lote 7, Agroindustria

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	RICHARD WILLIAM ANDRADE TAMAYO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	76330037		
CORREO INSTITUCIONAL	randrade@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR	N° DE CONTACTO	3112473888

Anexo 13. Certificado de Garantía de Equipos y Herramientas

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
licitaciones@sumiger.com

Nit.901.297.502-9

CERTIFICACION DE GARANTIA DE LOS EQUIPOS

Bogota, 15 marzo de 2024
Señores:
SENA REGIONAL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA REGIONAL

Asunto: CERTIFICACION DE GARANTIA EQUIPOS

El suscrito, **TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA** Representante Legal de SUMIGER S.A.S. certifica que los Equipos y Herramientas entregadas en el Contrato No CO1.PCCNTR.5681603/ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA , LOTE 2 KIT PECUARIO LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA, tienen 12 meses de garantía contra defectos de fabricación.

Cordialmente,

Tatiana Camargo V.

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
C.C. No. 52.692.342 DE BOGOTÁ, D.C.
SUMIGER, S.A.S.
Calle 166 No. 9-24
Ciudad: Bogotá, D.C.
901297502-9
Tel. 301 3708052
contratacion@sumiger.com.co

Anexo 14. Certificado de Capacitación

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Nit.901.297.502-9

Certificación de Capacitación.

Bogotá,28 febrero 2024.

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta al proceso No. SASIE-CMC-CBA-012-2023

Respetados señores:

La suscrita, **TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA**, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente, **SUMIGER, S.A.S.NIT 901297502-9** manifestamos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-,con relacion al **Proceso No SASIE-CMC-CBA-012-2023** ***que tiene como objeto:*** ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTES 2 PECUARIA- LOTE 6 CONSTRUCCION-LOTE 7 AGROPECUARIA certificamos que en caso de ser necesario realizaremos capacitaciones virtuales de los equipos, si asi lo requieren.

Atentamente,

Tatiana Camargo V.

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
C.C. No. 52.692.342 DE BOGOTÁ, D.C.
SUMIGER, S.A.S.
Calle 166 No. 9-24
Ciudad: Bogotá, D.C.
901297502-9
Tel. 301 3708052
contratacion@sumiger.com.co

Anexo 15. Certificado de Calibración

SUMIGER
Nit.901.297.502-9

Calle 166 # 9-24 Bogota
7742110
3002781976
contratacion@sumiger.com
comercial@sumiger.com

Certificación de Calibración.

Bogotá,

Señores:
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta al proceso No. SASIE-CMC-CBA-012-2023

Respetados señores:

La suscrita, **TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA**, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL del proponente, **SUMIGER, S.A.S.NIT 901297502-9** manifestamos al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-,con relacion al **Proceso No SASIE-CMC-CBA-012-2023** ***que tiene como objeto:*** ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTES 2 PECUARIA- LOTE 6 CONSTRUCCION-LOTE 7 AGROPECUARIA respectivamente que los equipos entregados cuentan con la calibración de fabrica según los estándares exigidos para su utilización.

Atentamente,

Tatiana Camargo V.

TATIANA CONSUELO CAMARGO VILLANUEVA
C.C. No. 52.692.342 DE BOGOTÁ, D.C.
SUMIGER, S.A.S.
Calle 166 No. 9-24
Ciudad: Bogotá, D.C.
901297502-9
Tel. 301 3708052
contratacion@sumiger.com.co

SENA REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

CONTRATO No CO1_PCCNTR_5681603
CONTRATISTA SUMIGER SAS
NIT. 901297502

REGISTRO PRESUPUESTAL No. **382223**

VALOR CONTRATO $ 167.000.000,00

PERIODO	VALOR A PAGAR	SALDO CONTRATO
ABR-23	$ 59.349.999,86	$ 107.650.000,14
ABR-23	$ 59.094.999,86	$ 48.555.000,28
ABR-23	$ 48.554.999,99	$ 0,29
	$ 166.999.999,71	100%

Fecha: 2/04/2024

Firma de Supervisor Encargado



RICHARD WILLIAM ANDRADE TAMAYO

	Versión: 02
	Código: GIL-F-074

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Novedad Recibo a Satisfacción

		ACTA DE NOVEDAD N°	1
FECHA:	13/03/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	MOSQUERA
COD REGIONAL:	25	REGIONAL	CUNDINAMARCA
CENTRO DE COSTO:	9512		
COD CENTRO DE COSTO:	951210		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5681603	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	22/12/2023
TIPO DE NOVEDAD	PRORROGA		14790203
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	No. 1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA	21/02/2024
PROVEEDOR CONTRATISTA:	SUMIGER SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901.297.502-9		
FECHA DE VENCIMIENTO:	28/02/2024		

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO, LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA

Describa de manera clara la novedad:

Una vez cumplido los plazos de entrega de los objetos señalados en el contrato, se reciben a satisfacción los elementos descritos. Los bienes corresponden a: (1) La factura No. FV69 por valor de $59.349.999.86 ($59.350.000), kit campeSENA, lote 2, Pecuario. (2) La factura No. FV70 por valor de $59.094.999.86 ($59.095.000), kit campeSENA, lote 6, Construcción. (3) La factura No. FV71 por valor de $48.554.999.99 ($48.555.000), kit campeSENA, lote 7, Agroindustria

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS ADICIONALES		CANTIDAD BIENES DE CONSUMO ADICIONALES	

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	RICHARD WILLIAM ANDRADE TAMAYO		
N° DE IDENTIFICACIÓN	76330037		
CORREO INSTITUCIONAL	randrade@sena.edu.co		
CARGO	INSTRUCTOR	N° DE CONTACTO	3112473888

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077838 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
2	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077839 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
3	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077840 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077841 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
5	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077842 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
6	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077843 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077844 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
8	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077845 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
9	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077846 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
10	4	141	278475	REFRACTOMETRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	95121077847 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:REFRACTÓMETRO PORTÁTIL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 234.328,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 234.328,46
11	4	141	250432	PH METRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PORTATIL	95121077848 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:PH TESTER SERIAL:. MODELO:PH-98108 OBSERVACIONES:PH METRO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 275.967,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.967,15
12	4	141	250432	PH METRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PORTATIL	95121077849 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:PH TESTER SERIAL:. MODELO:PH-98108 OBSERVACIONES:PH METRO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 275.967,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.967,15

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
13	4	141	250432	PH METRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PORTATIL	95121077850 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:PH TESTER SERIAL:. MODELO:PH-98108 OBSERVACIONES:PH METRO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 275.967,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.967,15
14	4	141	250432	PH METRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PORTATIL	95121077851 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:PH TESTER SERIAL:. MODELO:PH-98108 OBSERVACIONES:PH METRO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 275.967,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.967,15
15	4	141	250432	PH METRO >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA PORTATIL	95121077852 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:PH TESTER SERIAL:. MODELO:PH-98108 OBSERVACIONES:PH METRO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 275.967,15	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 275.967,15

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
16	4	141	280129	GRAMERA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ELECTRONICO (A) CARACTERISTICA DIGITAL	95121077853 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:ADVENOS SERIAL:. MODELO:US100027AAA OBSERVACIONES:GRAMERA DIGITAL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 600.883,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 600.883,65
17	4	141	280129	GRAMERA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ELECTRONICO (A) CARACTERISTICA DIGITAL	95121077854 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:ADVENOS SERIAL:. MODELO:US100027AAA OBSERVACIONES:GRAMERA DIGITAL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 600.883,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 600.883,65
18	4	141	280129	GRAMERA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ELECTRONICO (A) CARACTERISTICA DIGITAL	95121077855 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:ADVENOS SERIAL:. MODELO:US100027AAA OBSERVACIONES:GRAMERA DIGITAL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 600.883,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 600.883,65

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
19	4	141	280129	GRAMERA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ELECTRONICO (A) CARACTERISTICA DIGITAL	95121077856 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:ADVENOS SERIAL:. MODELO:US100027AAA OBSERVACIONES:GRAMERA DIGITAL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 600.883,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 600.883,65
20	4	141	280129	GRAMERA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE ELECTRONICO (A) CARACTERISTICA DIGITAL	95121077857 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:ADVENOS SERIAL:. MODELO:US100027AAA OBSERVACIONES:GRAMERA DIGITAL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 600.883,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 600.883,65
											Total Grupo	$ 6.727.538,60	
21	4	124	288314	EMPACADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AL VACIO MATERIAL N.A.	95121077858 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EMPACADORA AL VACÍO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 1.954.798,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.954.798,28

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
22	4	124	288314	EMPACADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AL VACIO MATERIAL N.A.	95121077859 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EMPACADORA AL VACÍO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 1.954.798,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.954.798,28
23	4	124	288314	EMPACADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AL VACIO MATERIAL N.A.	95121077860 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EMPACADORA AL VACÍO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 1.954.798,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.954.798,28
24	4	124	288314	EMPACADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AL VACIO MATERIAL N.A.	95121077861 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EMPACADORA AL VACÍO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 1.954.798,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.954.798,28

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
25	4	124	288314	EMPACADORA >>TIPO ELEMENTO DEVOLUTIVO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA AL VACIO MATERIAL N.A.	95121077862 CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:EMPACADORA AL VACÍO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	1,00	$ 1.954.798,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.954.798,28

Total Grupo $ 9.773.991,40

SON: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/cte CON 0/100 CTVS $ 16.501.530,00

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 204 NOTA DE ENTRADA BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACIO
Transación No. 65591 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:20
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:20
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
03		ALMACEN DEVOLUTIVOS
010	4041	BIENES NUEVOS EN ADMINISTRACION
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

USUARIO REALIZA : MISHEL ANDRES OROZCO ESPITIA
USUARIO RATIFICA : MAOROZCO

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 65592 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:19
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
1	5	141	289932	ACIDOMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.		CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ACIDÓMETRO LECHE (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	10,00	$ 292.128,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.921.287,80
2	5	141	299245	TERMOMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DIGITAL DE PUNZON		CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TERMÓMETRO DIGITAL (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	5,00	$ 132.767,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 663.835,55
3	5	141	302882	ALCOHOLIMETRO >>ALCOHOLIMETRO;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=N.A.;		CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:ALCOHOLÍMETRO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	10,00	$ 154.317,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.543.170,30

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 65592 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:19
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
4	5	141	247082	LACTODENSIMETRO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA TERMICO DE 0 - 40°C		CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LACTÓMETRO PARA MEDIR EL PORCENTAJE DE AGUA Y GRASA EN LECHE (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	10,00	$ 398.508,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.985.086,60
												Total Grupo		$ 9.113.380,25
5	5	152	242747	CUCHILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO INOXIDABLE		CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:JUEGO DE CUCHILLOS (KIT AGROINDUSTRIA)	JUEGO	5,00	$ 338.920,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.694.603,40
6	5	152	281411	MOLDE DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. USO N.A. UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACERO INOXIDABLE		CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:JUEGO DE MOLDES PARA QUESOS (KIT AGROINDUSTRIA)	JUEGO	5,00	$ 1.508.004,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.540.023,70

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 65592 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:19
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
7	5	152	279207	TABLA DE COCINA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL ACRILICO	CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:TABLA DE PICAR EN ACRÍLICO (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	6,00	$ 102.461,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 614.770,26
											Total Grupo	$ 9.849.397,36	
8	5	127	257606	EMBUDO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA JUEGO CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:JUEGO DE EMBUDOS (KIT AGROINDUSTRIA)	JUEGO	5,00	$ 319.065,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.595.326,80
											Total Grupo	$ 1.595.326,80	
9	5	123	303189	CORTADOR >>CORTADOR;TIPO ELEMENTO=CONSUMO SENA;UNIDAD DE MEDIDA=UNIDAD;CARACTERISTICA=LIRA PARA QUESO;MATERIAL=ACERO INOXIDABLE;USO=CORTADOR DE QUESO;	CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:LIRAS PARA QUESO (KIT AGROINDUSTRIAL)	UNIDAD	10,00	$ 114.771,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.147.712,90

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 65592 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:19
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripciòn	Placa / Placa Padre / Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
											Total Grupo	$ 1.147.712,90	
10	5	124	239684	MALETIN >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA CON LOGO SENA MATERIAL LONA	CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:MALETIN DE TRANSPORTE PARA LOS ELEMENTOS DEL KIT (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	5,00	$ 194.255,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 971.277,00
11	5	124	232038	SELLADORA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CAPACIDAD N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE BOLSA MANUAL	CTO 5681603 22/12/2023 SUMIGER SAS	MARCA:. SERIAL:. MODELO:. OBSERVACIONES:SELLADORA DE BOLSAS (KIT AGROINDUSTRIA)	UNIDAD	5,00	$ 324.779,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.623.896,80
											Total Grupo	$ 2.595.173,80	
SON: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS M/cte CON 11/100 CTVS													$ 24.300.991,11

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

25. SENA-REGIONAL CUNDINAMARCA C. de Costo: 951210 CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transación No. 65592 Fecha Movimiento 14/03/2024 11:19
Fecha Ratificación 14/03/2024 11:19
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901297502		SUMIGER SAS

DESTINO		
02		ALMACEN CONSUMO
001	4041	BODEGA CONSUMO
19372852		BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: 951223-C-3605-1300-2-0-3605007-02;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 22/12/23; NUMERO INGRESO: 5681603;

OBSERVACIÓN:

EL INGRESO SE REALIZA CONFORME AL CORREO ENVIADO CON LOS DOCUMENTOS POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO -PROVEEDOR SUMIGER SAS CON NUMERO NIT 901297502- FACTURA NUMERO FV 71 -NUMERO DE CONTRATO 5681603- RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KITS AGROINDUSTRIA.

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total

BOTERO MONTENEGRO JOSE GUILLERMO
ALMACENISTA

USUARIO REALIZA : MISHEL ANDRES OROZCO ESPITIA
USUARIO RATIFICA : MAOROZCO

Componente del Sistema Gestión y Autocontrol SIGA

Verificación de obligaciones contractuales

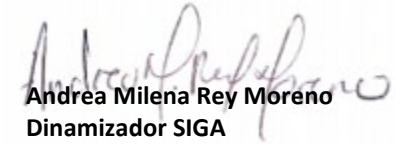
El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol del **Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA),** aprobada por el Consejo Directivo Nacional mediante Acuerdo 004 de 2021 y por Comité institucional de Gestión y Desempeño del servicio nacional de aprendizaje, establece la actualización de los elementos estructurales del SIGA, los cuales se encuentran actualizados y publicados en la plataforma CompromISO.

En concordancia con esto y dada la importancia del componente Ambiental y de Seguridad y Salud en el trabajo, con relación a la ejecución del proceso contractual **CO1.PCCNTR.5681603** cuyo objeto es **"DQUISICIÓN DE KITS DE RECURSOS AGRÍCOLA, PECUARIO, AMBIENTAL, ARTESANIAS, AGROINDUSTRIA, PISCICOLA, CONSTRUCCION Y AULAS MOVILES QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES EN LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, LOTE 2 KIT PECUARIO, LOTE 6 KIT CONSTRUCCIÓN y LOTE 7 KIT AGROINDUSTRIA"**

Se hace necesario que, en la etapa contractual, se atiendan las condiciones contempladas en el estudio previo y en los requisitos SIGA, en cumplimiento de la normativa existente sobre estas temáticas, para ello, el equipo SIGA hace verificación del cumplimiento de estas únicamente en materia ambiental y SST y las evidencias que lo soportan cargadas en el aplicativo SECOP 2 en el informe de Gestión Contractual del proceso en mención.

Una vez corroborada esta información se evidencia el **cumplimiento a las obligaciones relacionadas** durante la ejecución del contrato a la fecha.

Se firma en Mosquera, a los 04 días del mes de abril del 2024



Andrea Milena Rey Moreno
Dinamizador SIGA